



The Internet Corporation for Assigned Names and Numbers

# BORRADOR

## **Plan de Implementación para la Mejora de la Confianza Institucional**

26 de Febrero de 2009



The Internet Corporation for Assigned Names and Numbers

**ESTATUS: BORRADOR – PARA CONSULTA PÚBLICA**

## Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos .....	2
1 INTRODUCCIÓN .....	3
2 RECOMENDACIONES .....	4
3 ANTECEDENTES .....	10
4 PROCESO .....	15
5 HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES .....	18
1. Resguardar Contra la Captura .....	22
2. Responsabilidad con la Comunidad de Múltiples Partes Interesadas .....	26
4. Seguridad Financiera y Operacional .....	35
5. Seguridad y Estabilidad de los Identificadores Únicos de Internet .....	37
6. El Rol de los Gobiernos .....	39
APÉNDICE 1: APOORTE PÚBLICO SOBRE LA MEJORA DE LA CONFIANZA INSTITUCIONAL .....	40
APÉNDICE 2: INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS Y NOMBRES EN INTERNET (ICANN) – CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD MUNDIAL DE LA INTERNET DEL FUTURO .....	42
<i>Documento de aporte considerado por el Comité de Política y Estrategia (PSC) para la realización de sus recomendaciones .....</i>	<i>42</i>
RESUMEN EJECUTIVO .....	i
RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL .....	ii
ANÁLISIS DETALLADO .....	ii
Demostraciones de los Problemas y Limitaciones Actuales sobre las Operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) .....	iii
<i>Leyes de Sanciones de los EE.UU. ....</i>	<i>v</i>
<i>Inmigración y Empleo/Desafíos de los Recursos Humanos .....</i>	<i>iv</i>
<i>Falta de Reconocimiento de organizaciones sin fines de lucro basadas en los EE.UU. para funcionar como Organizaciones Verdaderamente Internacionales. ....</i>	<i>v</i>
<i>Impedimentos a las Capacidades Contractuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) .....</i>	<i>vi</i>
Resumen del Proceso del Comité de Política y Estrategia (PSC) a la fecha .....	vii
<i>Revisión de las Funciones Actuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) .....</i>	<i>vii</i>
<i>Resumen de la investigación jurídica presentada .....</i>	<i>xi</i>
<i>Resumen de Posibles Obstáculos Organizacionales y Jurídicos que Requeran Investigación con Anterioridad a la Creación de una Entidad Adicional. ....</i>	<i>xv</i>
Recomendaciones Propuestas por el Comité de Políticas y Estrategia (PSC) .....	xvi

# 1 INTRODUCCIÓN

El Comité de Política y Estrategia (PSC) presenta a la comunidad mundial de Internet este borrador del Plan de Implementación para la mejora de la confianza institucional, para información y debate. El rol del Comité de Política y Estrategia (PSC) es brindar asesoramiento al presidente y a la Junta Directiva sobre cuestiones estratégicas que enfrenta la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Desde 2006, el Comité de Política y Estrategia (PSC) se ha centrado en la situación jurídica e identidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), así como en su presencia regional. Tras una extensa investigación, análisis, deliberación y consulta con la comunidad mundial de Internet durante los últimos tres años, el Comité de Política y Estrategia (PSC) ha elaborado una propuesta que comprende un conjunto de veinticuatro recomendaciones detalladas.

El objetivo de estas recomendaciones es mantener y fortalecer a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como un órgano participativo y de múltiples partes interesadas, responsable por la coordinación de los sistemas de identificadores únicos de Internet y por asegurar el funcionamiento estable y seguro de los sistemas de identificación única de Internet. Las recomendaciones abordan varias áreas clave:

- I. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser resguardada contra la captura.
- II. La Corporación para la Asignación de y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser responsable y reaccionar favorablemente ante las comunidades de múltiples partes interesadas.
- III. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que cumplir con las necesidades de una comunidad mundial de la Internet del futuro.
- IV. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser una organización financiera y operacionalmente segura.
- V. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que mantener su enfoque en el aseguramiento del funcionamiento seguro y estable relacionado con los identificadores únicos de Internet.

La comunidad de Internet respondió clara y comprensivamente a la reciente publicación borrador de recomendaciones. Muchos comentarios brindados en referencia a documentos previos del Comité de Política y Estrategia (PSC) —Plan de Acción para la Transición y la

Mejora de la Confianza Institucional— solicitaban más información acerca de las cuestiones clave en lo que respecta a la formalidad, responsabilidad e internacionalización, y precisamente acerca de cómo el Comité de Política y Estrategia (PSC) recomienda abordar esas cuestiones. El Comité de Política y Estrategia (PSC) desea agradecer a aquellos quienes brindaron sus aportes, por sus comentarios considerados y de gran ayuda.

Esperamos que este documento se ocupe de muchas de las inquietudes y preguntas, y que establezca un conjunto claro de las tareas que deben llevarse a cabo por la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para mantener y fortalecer su estructura de gobernanza única de múltiples partes interesadas. En su debido momento, se publicará información más detallada acerca de una propuesta del cronograma para la aplicación de estas recomendaciones. Este borrador del Plan de Implementación adjunta un apéndice con el análisis jurídico que fue utilizado por el Comité de Política y Estrategia (PSC) en sus deliberaciones. Le invitamos a considerar nuestras recomendaciones, así como las investigaciones y análisis en las que ellas se basan, brindar su aporte público y a que siga participando en un debate constructivo con el resto de la comunidad mundial de Internet.

Los documentos e información más actualizados acerca de este proceso, continuarán siendo publicados en:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/index.htm>.

## 2 RECOMENDACIONES

Las recomendaciones del Comité de Política y Estrategia (PSC) están alineadas con cinco cuestiones temáticas que surgieron durante varias consultas públicas. Esta sección sintetiza las recomendaciones básicas. Para mayor contexto y explicación, por favor refiérase a la Sección 4 de este documento: Hallazgos y Recomendaciones.

Por favor tenga en cuenta que la numeración de las recomendaciones abajo listadas corresponde a la numeración de los párrafos de la sección 4 de este documento, por lo cual los números no son correlativos.

### I **La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser resguardada contra la captura.**

**RECOMENDACIÓN 1.1:** El resguardo debe abordar todo tipo de captura.

**RECOMENDACIÓN 1.6:** Fortalecer la participación en el Comité Asesor Gubernamental para evitar la captura.

1.6.1 Proporcionar servicios de interpretación simultánea en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, según resulte necesario para las reuniones del Comité Asesor Gubernamental (GAC).

1.6.2 Al menos una vez al año, en una ciudad donde todos o la mayoría de los gobiernos tengan representación —por ejemplo: Nueva York o Ginebra—, llevar a cabo un taller o reunión programada de la Junta Directiva.

1.6.3 Proporcionar un programa de apoyo de viaje para un representante del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de cada uno de los 50 Países Menos Desarrollados (LDCs) en la lista de las Naciones Unidas.<sup>1</sup>

**RECOMENDACIÓN 1.10:** Mantener una presencia firme en las jurisdicciones, con legislación fuerte en materia de competencia y anti monopolio.

1.10.3 Mantener la Sede Central de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los Estados Unidos de Norteamérica, para garantizar la certeza sobre los registros, registradores y contratos de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), así como otros acuerdos y marcos conceptuales y de trabajo de partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

**RECOMENDACIÓN 1.13:** Mantener y fortalecer la transparencia de las unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

1.13.1 Solicitar declaraciones sobre conflictos de interés de todos los miembros de los Comités Asesores, Organizaciones Auxiliares y Comité de Nominaciones.

1.13.2 Desarrollar lineamientos claros para las Organizaciones Auxiliares, Comités Asesores y Comité de Nominaciones en la divulgación y manejo de conflictos.

1.13.3 Mejorar las normativas sobre conflictos existentes y otras normativas para el Comité de Nominaciones, con el fin de garantizar el nombramiento de directores independientes.

---

<sup>1</sup> Oficina de Alta Representatividad para los Países Menos Desarrollados, Países en Desarrollo Sin Litoral y Estados en Desarrollo en Islas Pequeñas , de las Naciones Unidas: Lista de Países Menos Desarrollados <http://www.un.org/special-rep/ohrls/ldc/list.htm>

1.13.4 Crear un marco conceptual y de trabajo que permita la participación cruzada en las Organizaciones Auxiliares, Comités Asesores y/o unidades constitutivas, pero que prohíba y considere sanciones para el voto por la misma persona u organización en más de una entidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

**RECOMENDACIÓN 1.14:** Respalda contra la captura por parte de conductas inapropiadas o inadecuadas del personal.

1.14.1 Revisar y mejorar el código de conducta profesional para el personal para resaltar sus obligaciones de independencia, imparcialidad y apoyo para la comunidad.

## **II La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser responsable y reaccionar favorablemente ante las comunidades de múltiples partes interesadas.**

**RECOMENDACIÓN 2.2:** Asegurar la debida consideración del asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre asuntos de política pública.

2.2.1 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC) deben establecer un mecanismo conjunto para revisar la función de la Afirmación de Responsabilidades de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), párrafo 7, Anexo A del Acuerdo de Proyecto Conjunto con el Departamento de Comercio de los EE.UU.: *“Rol de los Gobiernos: La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) trabajará con los Miembros del Comité Asesor Gubernamental para revisar el rol de dicho comité dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como para facilitar la consideración efectiva del asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre los aspectos de la política pública de la coordinación técnica de Internet”*.

**RECOMENDACIÓN 2.5:** Realizar documentación de consulta fácilmente accesible y entendible.

2.5.1 Todos los documentos sustantivos tendrán adjuntado un resumen ejecutivo.

2.5.2 Para la realización de todos los documentos publicados, se utilizarán formatos y plazos normalizados.

**RECOMENDACIÓN 2.7:** Solicitar el asesoramiento de un comité de expertos independientes sobre la reestructuración de los mecanismos de revisión para proporcionar un conjunto de mecanismos que se utilizarán para mejorar la responsabilidad en relación a los derechos individuales y teniendo en cuenta las dos propuestas de nuevos mecanismos mencionados en las recomendaciones 2.8 y 2.9 que se encuentran a continuación.

**RECOMENDACIÓN 2.8:** Establecer un mecanismo adicional para que la comunidad solicite a la Junta Directiva la reexaminación de una decisión adoptada por la Junta Directiva, invocada por un voto mayoritario de dos tercios de los Consejos de todas las Organizaciones Auxiliares y dos tercios de los miembros de todos los Comités Asesores . Para el Comité Asesor Gubernamental, una declaración de consenso de todos los miembros presentes en una reunión física será suficiente.

**RECOMENDACIÓN 2.9:** Establecer un mecanismo extraordinario para que la comunidad remueva y reemplace a la Junta Directiva, en circunstancias especiales.

### **III La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que cumplir con las necesidades de una comunidad mundial de la Internet del futuro.**

**RECOMENDACIÓN 3.3:** Producir una revisión de las políticas de traducción e interpretación y de los gastos, para evaluar la necesidad de nuevas mejoras.

**RECOMENDACIÓN 3.4:** Continuar mejorando la participación al ampliar las actividades de divulgación a fin de que todas las partes interesadas relevantes de todo el mundo sean capaces de interactuar con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo el establecimiento de la presencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en otras jurisdicciones. Debe darse prioridad a la presencia/establecimiento de oficinas en el sur, centro y norte de Asia y en África.

**RECOMENDACIÓN 3.6:** Mantener la sede central y presencia operacional actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres (ICANN) en California-EE.UU., independientemente de cualquier cambio en su estructura organizacional corporativa.

**RECOMENDACIÓN 3.9:** A los efectos de la recopilación de información, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mantendrá conversaciones iniciales con las autoridades en determinadas jurisdicciones que reconozcan el estatus de organización internacional sin fines de lucro, para determinar si tales jurisdicciones ofrecerían un estatus que confiera las ventajas descritas a continuación (Sección 4: Hallazgos y Recomendaciones, párrafo 3.8). Sólo después de que tal hecho se cumpliera, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería considerar la posibilidad de establecer una filial con presencia legal como organización internacional no gubernamental cuya sede central permanecerá en los Estados Unidos de Norteamérica. Toda propuesta estará sujeta a una consulta pública completa.

#### **IV La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser una organización financiera y operacionalmente segura.**

**RECOMENDACIÓN 4.3:** Mantener y mejorar una planificación e informe de procesos que estén basados en resultados y sean detallados y transparentes.

4.3.1 Continuar implementando las mejores prácticas financieras, incluyendo la divulgación de la información financiera a la comunidad.

4.3.2 Asegurar que los materiales sobre finanzas sean divulgados en tiempo y forma y con la suficiente explicación como para permitir su total comprensión.

**RECOMENDACIÓN 4.6:** Tener en cuenta la forma de gestionar el futuro crecimiento de los ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de acuerdo con su estatus de organización sin fines de lucro, misión fundamental y mandato.

4.6.1 Incluir un debate público y un periodo de comentarios públicos, sobre cualquier excedente como parte de las consultas sobre la Propuesta del Marco Conceptual para el Plan Operativo y Presupuesto FY10.

4.6.2 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería consultar a la comunidad sobre las fuentes de ingresos, reconociendo la misión principal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de modo que no sea demasiado dependiente de un sector de la comunidad.

#### **V La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que mantener su enfoque en el aseguramiento del funcionamiento seguro y estable relacionado con los identificadores únicos de Internet.**

**RECOMENDACIÓN 5.3:** La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe ser líder en debatir y despertar la conciencia sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad y seguridad de Internet.

5.3.1 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar definiendo y fortaleciendo su papel en relación con la seguridad y la estabilidad de los identificadores únicos y su impacto en Internet.

5.3.2 La planificación estratégica y operacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe involucrar a la organización en la interacción con las principales organizaciones responsables de generar los estándares y protocolos relacionados con la seguridad.

**RECOMENDACIÓN 5.7:** La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) perseguirá la medición de eficiencia operacional bajo el marco del acuerdo de adquisición de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica.

### 3 ANTECEDENTES

El Comité de Política y Estrategia (PSC) fue conformado en Diciembre de 2005, en forma seguida a la resolución de la Junta Directiva:

*“Considerando que, la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet ( ICANN) es coordinar, a nivel general, los sistemas mundiales de identificadores únicos de Internet y en particular, garantizar la estabilidad y seguridad del funcionamiento de los sistemas de identificadores únicos de Internet.”*

*Considerando que, el Presidente y la Junta Directiva están comprometidos con la planificación estratégica de abajo hacia arriba y con la planificación operacional sobre la base de los aportes de las organizaciones auxiliares, comités asesores y miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*

*Considerando que, la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet ( ICANN) también podría beneficiarse a partir de la asesoría de un grupo responsable de realizar observaciones y recomendaciones referentes a las cuestiones estratégicas que enfrenta la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN); estas observaciones y recomendaciones contribuirán al proceso de planificación estratégica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).*

*Queda resuelto, antes del 28 de Febrero de 2006, el Presidente debe designar al Comité de Política y Estrategia para que sea responsable de brindar asesoramiento sobre temas estratégicos, tanto al Presidente como a la Junta Directiva.”<sup>2</sup>*

Luego del debate, la Junta Directiva adoptó la resolución 15-0.

Actualmente, el Comité de Política y Estrategia (PSC) comprende a los siguientes miembros:

Peter Dengate Thrush (copresidente), Presidente de la Junta de Directores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Paul Twomey (copresidente), Presidente/Director Ejecutivo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

Raimundo Beca, socio en Imaginación —una compañía consultora chilena—, antiguo Director de Riesgos en Telefónica CTC Chile

Marilyn Cade, Directora Ejecutiva en ICT Strategies, Presidente en mCADE llc, GPPC en la Asociación Norteamericana de Tecnologías de la Información, Relatora SG3 sobre Telefonía IP

---

<sup>2</sup> <http://www.icann.org/en/minutes/minutes-04dec05.htm#psc>

en la Unión Internacional de Telecomunicaciones, antigua Vicepresidenta de Internet y Gobernanza de Internet en AT&T.

Pierre Dandjinou, Benin, Asesor de Políticas ICTD, Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

Yrjö Länsipuro, Coordinador de Políticas ICT e Información Social y representante del Comité Asesor Gubernamental (GAC) del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia.

Jean-Jacques Subrenat, actual Presidente de la Junta Asesora del Instituto Pierre Werner en Luxemburgo y antiguo Embajador en el servicio diplomático francés.

Los miembros del Comité de Política y Estrategia (PSC) previamente incluyeron:

Dr. Vint Cerf, Vicepresidente y Director Evangelista de Internet en Google.

Steve Goldstein, antiguo miembro de la Fundación Nacional de Ciencias, Estados Unidos de Norteamérica.

Embajador Janis Karklins, Latvia

Adama Samassékou, Presidente de la Academia Africana de Lenguas, antiguo Ministro de Educación de Mali y Vocero de Gobierno de Mali.

Art Coviello, Vicepresidente Ejecutivo en EMC Corporation y Presidente en RSA.

Carl Bildt, antiguo Primer Ministro de Suecia, actual Ministro de Asuntos Exteriores de Suecia.

Thomas Niles, Presidente del Consejo de los Estados Unidos de Norteamérica para Negocios Internacionales.

El rol del Comité de Política y Estrategia (PSC) es asesorar al Presidente y a la Junta Directiva sobre las cuestiones estratégicas que enfrenta la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Desde 2006, el Comité de Política y Estrategia (PSC) se ha enfocado en la situación jurídica, identidad y presencia regional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Ha preparado informes y recomendaciones que han sido presentadas en reuniones públicas, a la comunidad internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Desde su creación en 2006, el Comité de Política y Estrategia (PSC) ha desempeñado un rol importante en el proceso de planificación estratégica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Por tres años, el Comité de Política y Estrategia (PSC) ha venido llevando a cabo tareas de investigación y análisis, realizando consultas a la comunidad y desarrollando recomendaciones sobre temas centrales de la documentación actual. El Comité de Política y Estrategia (PSC) se ha reunido con frecuencia y ha preparado numerosos informes y recomendaciones que se presentaron en reuniones públicas a la comunidad internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Comité de Política y Estrategia (CPS) también ha celebrado varias consultas en línea, enfocadas sobre:

Situación jurídica e identidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

La presencia regional e internacionalización de la organización

Gestión y transparencia de la Zona Raíz

Planes de Contingencia

Contribución al desarrollo de la capacidad

Participación y el rol de las partes interesadas

A principios de 2006, el Comité de Política y Estrategia (PSC) examinó y publicó un análisis sobre el cuestionamiento planteado entorno a las organizaciones privadas internacionales<sup>3</sup>, desarrollado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y ex Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, el Embajador Hans Corell. Durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Marrakech en junio de 2006, el Comité de Política y Estrategia (PSC) inició las consultas públicas sobre tales cuestiones, incluyendo la forma en que el modelo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría fortalecerse en el contexto de la evolución y el crecimiento de Internet.<sup>4</sup>

Durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en San Pablo en diciembre de 2006, el Comité de Política y Estrategia (PSC),

---

<sup>3</sup> *“Material Educativa para Asistir a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Decidir Qué Estatus la Corporación Debía Buscar como Entidad Internacional Privada en Su País Anfitrión”*: <http://www.icann.org/en/psc/corell-24aug06.html>

<sup>4</sup> Documentos y detalles de consulta junio-julio de 2006 y transcripción completa y grabación de audio publicados en: <http://www.icann.org/en/announcements/psc-consultation-en.htm>

presentó su Borrador del Informe<sup>5</sup> y Recomendaciones, para la consideración y debate de la comunidad.<sup>6</sup>

El Comité de Política y Estrategia (PSC), presentó su Informe Final<sup>7</sup> en marzo de 2007. El informe incluía recomendaciones sobre el estatus de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y su receptividad continuamente mejorada ante un ambiente global en evolución constante, su desarrollo de las capacidades y la participación y rol de las partes interesadas. El Informe Final fue debatido en un taller público<sup>8</sup> durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Lisboa, en marzo de 2007. Con antelación al taller, tomó lugar una consulta en línea<sup>9</sup>. El Comité de Política y Estrategia (PSC) presentó su Informe Final a la Junta Directiva, la cual aceptó el informe y pidió al Comité de Política y Estrategia (PSC) que: "brindara más detalles sobre los aspectos derivados a partir de las recomendaciones y que realice —en consulta con la comunidad— una evaluación y análisis de su implementación e implicancias relacionadas".<sup>10</sup>

El Comité de Política y Estrategia (PSC) publicó su Actualización del Informe Final<sup>11</sup> con antelación a la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Los Ángeles, en noviembre de 2007. El informe actualizado fue resumido por Paul Twomey durante el Foro Público en esa reunión.<sup>12</sup>

En la presentación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para la Revisión Intermedia realizada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información en febrero de 2008 del Acuerdo de Proyecto Conjunto entre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el presidente de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), Peter Dengate Thrush, identificó al Comité de Política y Estrategia (PSC) como el grupo para facilitar los

---

<sup>5</sup> Borrador del Informe del Comité de política y Estrategia: <http://www.icann.org/psc/psc-draft-29nov06.pdf>

<sup>6</sup> Transcripción complete de los debates públicos de 4 de diciembre de 2006: <http://www.icann.org/meetings/saopaulo/captioning-icannpublicforumpt1-04dec06.htm>

<sup>7</sup> Informe Final del Comité de Política y Estrategia: <http://www.icann.org/psc/psc-report-final-25mar07.pdf>

<sup>8</sup> Transcripción del taller de marzo de 2007: <http://www.icann.org/psc/psc-transcript-19mar07.html> , grabación de audio: <http://media1.icann.org/ramgen/2007/psc/psc-meeting-031907.rm>

<sup>9</sup> Consulta en línea, comentarios recibidos desde Julio de 2006 hasta marzo de 2007: <http://forum.icann.org/lists/psc/>

<sup>10</sup> Resoluciones adoptadas por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) el 30 de marzo de 2007: [http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-30mar07.htm#\\_Toc36876527](http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-30mar07.htm#_Toc36876527)

<sup>11</sup> Actualización del Informe Final del Comité de Política y Estrategia: <http://www.icann.org/psc/report-2007.pdf>

<sup>12</sup> Transcripción del foro público, noviembre de 2007: <http://losangeles2007.icann.org/files/losangeles/LA-PublicForum2-1NOV07.txt>

debates con la comunidad acerca de las cuestiones planteadas en relación con la transición de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) al sector privado. Se solicitó al Comité de Política y Estrategia (PSC) Y ESTRATEGIA (CPS) esbozar un plan para la elaboración del marco conceptual y de trabajo para dicha transición.

Este documento representa el resultado del trabajo del Comité de Política y Estrategia (PSC) hasta el año 2008. Es el marco conceptual y de trabajo propuesto por el Comité de Política y Estrategia (PSC) para la continuación de la labor de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a raíz de la celebración del Acuerdo de Proyecto Conjunto.

## 4 PROCESO

El Comité de Política y Estrategia (PSC) ha realizado investigaciones sobre diversas opciones, ha llevado a cabo consultas a la comunidad, ha publicado informes periódicos y ha tomado asesoramiento de especialistas sobre las medidas necesarias para que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúe cumpliendo su mandato en el momento del vencimiento del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA).

Con antelación a la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en París en junio de 2008, el Comité de Política y Estrategia (PSC) produjo tres documentos de debate como parte de una consulta pública titulado: Mejora de la Confianza Institucional en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

*Mejora de la Confianza Institucional* (estableciendo los requerimientos de una Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet —ICANN— post Acuerdo de Proyecto Conjunto —JPA—)

*Plan de Acción para la Transición* (pasos necesarios para consultar a la comunidad y luego implementar el plan)

Preguntas Frecuentemente Realizadas<sup>13</sup>

Estos documentos solicitan el aporte público respecto a cinco objetivos clave:

- I. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser resguardada contra la captura.
- II. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser responsable y reaccionar favorablemente ante las comunidades de múltiples partes interesadas.
- III. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que cumplir con las necesidades de una comunidad mundial de la Internet del futuro.
- IV. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser una organización financiera y operacionalmente segura.

---

<sup>13</sup> <http://www.icann.org/en/jpa/iic/paris-summary.htm>

V. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que mantener su enfoque en el aseguramiento del funcionamiento seguro y estable relacionado con los identificadores únicos de Internet.

Estos objetivos fueron identificados por el Comité de Política y Estrategia (PSC) tras el análisis de las principales áreas de interés o preocupación planteadas por aquellos que respondieron a la Revisión Intermedia realizada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información en febrero de 2008 del Acuerdo de Proyecto Conjunto entre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>14</sup> En las consultas sobre Mejora de la Confianza Institucional, también fueron tenidos en cuenta los aportes sobre el rol de los gobiernos y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) —como el rol del Comité Asesor Gubernamental—.

El Comité de Política y Estrategia (PSC) emprendió el proceso definido de consulta sobre estos documentos. Esto ya había incluido dos consultas en línea y una serie de reuniones consultativas físicas alrededor del mundo, desde junio hasta diciembre de 2008.

---

<sup>14</sup> <http://www.ntia.doc.gov/ntiahome/domainname/jpamidtermreview.html>

## Reuniones de Consulta Pública sobre la Mejora de la Confianza Institucional

<p>Reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en París, junio de 2008.</p> <p>Reunión del Registro de Direcciones de Internet Latinoamericano y del Caribe (LACNIC) en Uruguay, agosto de 2008.</p> <p>Reunión del Centro de Información de Redes de Asia y el Pacífico (APNIC) en Christchurch-Nueva Zelanda, agosto de 2008</p> <p>Reunión preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet (IGF), septiembre de 2008.</p> <p>Grupo de Alto Nivel sobre Gobernanza en internet (Comisión Europea y estados miembro) en París, septiembre de 2008.</p>	<p>Reunión de Consulta de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en el Centro Nacional de Prensa en Washington D.C., 1 de octubre de 2008.</p> <p>Reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en El Cairo, noviembre de 2008.</p> <p>Liga de Estados Árabes en El Cairo, noviembre 2008.</p> <p>Reunión del Foro de Gobernanza de Internet en Hiderabad-India, diciembre de 2008.</p>
---	---

### Consultas En Línea sobre la Mejora de la Confianza Institucional

En el primer período de comentarios públicos —del 16 de junio al 31 de julio de 2008<sup>15</sup>— se recibieron 22 respuestas a partir de una gama de individuos y organizaciones.

El resumen y análisis de los comentarios está disponible aquí:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/first-comment-period-summary.htm>

En el segundo período de comentarios públicos —del 19 de septiembre al 20 de octubre 2008<sup>16</sup>— se recibieron 14 respuestas a partir de una gama de individuos y organizaciones.

El resumen y análisis de los comentarios está disponible aquí:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/second-comment-period-summary.htm>

Para ver los listados completos de los comentaristas, refiérase al Apéndice 1.

---

<sup>15</sup> El resumen y análisis de comentarios está disponible aquí: <http://www.icann.org/en/jpa/iic/first-comment-period-summary.htm>

<sup>16</sup> El resumen y análisis de comentarios está disponible aquí: <http://comment.icann.org/ee7bca7>; <http://comment.icann.org/ee7bace>; <http://comment.icann.org/ee7bbd1>; y <http://comment.icann.org/?14@@.ee7bbd2/1>.

## 5 HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

0.1 Diez años después de su fundación, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es ampliamente reconocida en el cumplimiento de su misión original de coordinar, a nivel general, los sistemas mundiales de identificadores únicos de Internet. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha alcanzado esta posición gracias a la continua participación de las comunidades de partes interesadas involucradas, las cuales han apoyado a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en el logro de los objetivos de desarrollo enunciados en diferentes versiones de un Memorando de Entendimiento (MoU)<sup>17</sup> con el Gobierno de los EE.UU. desde 1998 hasta 2006 y, desde entonces, en el Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA).

0.2 El Comité de Política y Estrategia (PSC) se conformó en diciembre de 2005, a raíz de una resolución<sup>18</sup> de la Junta Directiva en la reunión pública internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en Vancouver. Se señaló que la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): “podría beneficiarse a partir del asesoramiento de un grupo responsable de hacer observaciones y recomendaciones en relación a las cuestiones estratégicas que enfrenta la ICANN”.<sup>19</sup>

0.3 El proceso de Revisión Intermedia del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA)<sup>20</sup> en febrero de 2008, demostró más aún que, en general, la comunidad de Internet reconoce que los objetivos del Memorando de Entendimiento (MoU) y del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) han sido ampliamente cumplidos, y que apoya a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como una entidad conformada por múltiples partes interesadas, como una organización dirigida por el sector privado<sup>21</sup>, responsable de la coordinación mundial de los sistemas de identificadores únicos de Internet. El proceso de Revisión Intermedia del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) también identificó los pasos faltantes necesarios para que tome la Corporación para la Asignación de Números y

---

<sup>17</sup> Vea el listado completo del Memorando de Entendimiento (MoU) y el Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) bajo el título de: “Memorando de Entendimiento/Acuerdo de Proyecto Conjunto con el Departamento de Comercio de los EE.UU.” en: <http://www.icann.org/en/general/agreements.htm>

<sup>18</sup> <http://www.icann.org/en/minutes/minutes-04dec05.htm#psc>

<sup>19</sup> Antes de su trabajo 2008/2009 enfocado a la Mejora de la Confianza Institucional, el Comité de Política y Estrategia (PSC) produjo tres documentos: un Informe Borrador durante la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en San Pablo (Dic 06) <http://www.icann.org/psc/psc-draft-29nov06.pdf>, un Informe Final y recomendaciones votadas por la Junta Directiva en la reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en Lisboa (Mar 07) <http://www.icann.org/psc/psc-report-final-25mar07.pdf>, y una Actualización del Informe Final presentado en la reunión de Los Ángeles (Nov 07) <http://www.icann.org/psc/report-2007.pdf>.

<sup>20</sup> Para el resumen del proceso de revisión, vea: <http://www.icann.org/jpa/index.htm#submission>

<sup>21</sup> Desde el principio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la “dirección del sector privado” en forma distintiva a la “dirección del sector público”, significa que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no es dirigida por los gobiernos ni por sus autoridades públicas, ni tampoco por una organización comercial internacional.

Nombres en Internet (ICANN) antes del vencimiento del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), en el mes de septiembre de 2009.

0.4 Durante la Revisión Intermedia del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), el Comité de Política y Estrategia (PSC) fue identificado<sup>22</sup> por el presidente de la junta directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), como el grupo para facilitar los debates con la comunidad acerca de las cuestiones planteadas con respecto a la compleción de los pasos necesarios para que la organización de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tome para concluir con el Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA). Se le solicitó al Comité de Política y Estrategia (PSC) esbozar un plan para la elaboración del marco conceptual y de trabajo para dicha transición.

0.5 A partir de las consultas anteriores realizadas por el Comité de Política y Estrategia (PSC) y de las respuestas a la revisión intermedia del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA) entre el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica (Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información) y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>23</sup>, el Comité de Política y Estrategia (PSC) identificó las áreas clave de preocupación suscitada en la comunidad mundial de Internet. Al sugerir posibles mediadas para hacer frente a estas áreas, el Comité de Política y Estrategia (PSC) también ha pedido el asesoramiento de los miembros de la comunidad mundial de Internet durante una serie de consultas, tanto en línea como en las reuniones celebradas en diversas partes del mundo. El Comité de Política y Estrategia (PSC) está muy agradecido por el aporte brindado por la comunidad mundial, a partir del cual ha sido capaz de comenzar a construir.

0.6 El presente documento describe las áreas clave y recomienda a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) un plan para abordar dichas áreas. Este documento ha sido elaborado sobre la base de las versiones anteriores del Plan de Acción para la Transición y Mejora de la Confianza Institucional<sup>24</sup>, y utilizando los comentarios públicos recibidos.

0.7 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuará siendo la coordinadora mundial y segura del sistema de identificación única de Internet. Continuará funcionando como una organización de múltiples partes interesadas, en la cual el sector privado desempeña un papel de liderazgo<sup>25</sup>, con la participación informada de una amplia y diversa comunidad de partes interesadas, incluidos los gobiernos que presten apoyo y asesoramiento. Esto permitirá a Internet expandir su

---

<sup>22</sup> “Discurso del Presidente de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para la Reunión Pública sobre la Revisión Intermedia del Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA): <http://www.icann.org/en/jpa/chairman-address.html>

<sup>23</sup> Anuncio de Solicitud publicado en: <http://www.ntia.doc.gov/ntiahome/domainname/jpamidtermreview.html>

<sup>24</sup> <http://www.icann.org/en/jpa/iic/>

<sup>25</sup> Desde el principio de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la “dirección del sector privado” en forma distintiva a la “dirección del sector público”, significa que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no es dirigida por los gobiernos ni por sus autoridades públicas, ni tampoco por una organización comercial internacional.

alcance y ámbito de aplicación, en última instancia para servir a todas las personas del mundo.

0.8 De las preocupaciones surgidas por aquellas personas que brindaron su aporte en el proceso de Revisión Intermedia realizado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, y durante las consultas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sobre la Mejora de la Confianza Institucional, los siguientes principios están directamente relacionados a la perspectiva de transición de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN):

- I. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser resguardada contra la captura.
- II. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser responsable y reaccionar favorablemente ante las comunidades de múltiples partes interesadas.
- III. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que cumplir con las necesidades de una comunidad mundial de la Internet del futuro.
- IV. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que ser una organización financiera y operacionalmente segura.
- V. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene que mantener su enfoque en el aseguramiento del funcionamiento seguro y estable relacionado con los identificadores únicos de Internet.

0.9 Las respuestas públicas sugirieron que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúe progresando en varias zonas operacionales, incluyendo el aumento de la formalidad, responsabilidad y transparencia, el fortalecimiento del cumplimiento contractual, el fomento de la competencia y el hacer a los procesos políticos más eficientes.

0.10 El Comité de Política y Estrategia (PSC) también reconoce el mensaje muy claro que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe fortalecer sus relaciones con todas las comunidades y unidades constitutivas que hace diez años seguían creciendo en su dependencia sobre Internet. Esto se aplica especialmente a la comunidad empresarial con su creciente confianza en Internet como un "sistema operativo" y un motor económico, aunque también a los usuarios no comerciales en general.

0.11 Estas cuestiones se pueden mejorar de inmediato a través de una mejor difusión, tanto en las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como fuera de ellas. Una solución a largo plazo puede ser encontrada en la mejora de los mecanismos de participación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en su conjunto, a fin de que todas las partes interesadas —

incluyendo a las entidades empresariales sin una relación contractual con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)—, puedan participar plenamente en sus procesos de políticas.

## Propuestas Detalladas para Abordar las Áreas Clave

### 1. Resguardar Contra la Captura

Captura por parte de cualquier parte, ya sea que se trate de un gobierno, una organización internacional, un negocio o cualquier otra entidad, debe ser desalentado y —en caso de tentativa— prevenido. El resguardo contra la captura por cualquier entidad debe impedir tanto la captura externa como interna y aplicarse tanto a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como organización como a sus procesos. El Comité de Política y Estrategia (PSC) ha de tener en cuenta los Marcos Conceptuales y principios de Gestión Operativa<sup>26</sup> y considerar que estos principios conforman una sólida protección contra la captura.

#### RECOMENDACIÓN 1.1

**El resguardo debe abordar todo tipo de captura.**

1.1 La amplia participación y el compromiso sobre los temas reduce el riesgo de captura. La divulgación pública de todas las estructuras de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería garantizar que las voces de todas las partes interesadas —incluyendo las de aquellos que no participan directamente en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)— sean escuchadas. Esto es esencial para mantener la plena naturaleza de múltiples partes interesadas de los procesos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a fin de lograr un verdadero consenso y la participación de toda la comunidad en la búsqueda del interés común de todos los usuarios de Internet. Lo antes posible y en todos los procesos, debe alentarse la interacción profunda entre las partes componentes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), con el fin de crear mayor conciencia y entendimiento de los emisores y los conductores subyacentes.

1.2 La profundización y el fortalecimiento de la participación y el apoyo adecuado de todas las Organizaciones Auxiliares y Comités Asesores fortalecerá el resguardo contra la captura.

1.3 En virtud de las leyes del ámbito local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y de los principios operativos del Comité Asesor Gubernamental (GAC), este último constituye un mecanismo eficaz para prevenir o evitar la captura por parte de cualquier gobierno o grupo de gobiernos. Los métodos de trabajo presentes en el Comité Asesor Gubernamental (GAC) garantizan que ningún gobierno domine dicho comité. Lo dispuesto en las leyes del ámbito local del Comité Asesor Gubernamental (GAC) respecto a sus comunicaciones a la Junta Directiva y para la consideración especial de los aportes de tal comité, brindan una voz fuerte para los

<sup>26</sup> <http://www.icann.org/en/transparency/>

gobiernos dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), al no dejar que el proceso de toma de decisiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sea vulnerable de captura por parte de los gobiernos.

1.4 La participación activa de los gobiernos, como miembros del Comité Asesor Gubernamental (GAC) ofrece una mayor protección contra la captura. El Comité Asesor Gubernamental (GAC), en su aporte a la consulta sobre la Mejora de la Confianza Institucional, dijo que el Comité Asesor Gubernamental debe: "*participar en un nuevo debate con la Junta Directiva y otras unidades constitutivas con miras a su (la del Comité Asesor Gubernamental —GAC—) evolución hacia una organización más eficiente, de reacción favorable a las necesidades encontradas y bien equipada, capaz de asesorar a la Junta Directiva sobre los aspectos de políticas públicas de las cuestiones comprendidas en la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y para interactuar mas completamente y trabajar conjuntamente con otras unidades constitutivas dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)*".<sup>27</sup>

1.5 Las Leyes del ámbito local proporcionan un rol equilibrado para el Comité Asesor Gubernamental (GAC), en virtud del cual dicho comité no puede capturar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Los siguientes recomendaciones específicas proponen fortalecer al Comité Asesor Gubernamental (GAC) y hacerlo más difícil de capturar. Más aún, las recomendaciones referentes al Comité Asesor Gubernamental (GAC) también se enumeran a continuación en las recomendaciones 1.13, 2.3 y 2.4.3.

## **RECOMENDACIÓN 1.6**

### **Fortalecer la participación en el Comité Asesor Gubernamental para evitar la captura:**

1.6.1 Proporcionar servicios de interpretación simultánea en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, según resulte necesario para las reuniones del Comité Asesor Gubernamental (GAC).

1.6.2 Al menos una vez al año, en una ciudad donde todos o la mayoría de los gobiernos tengan representación —por ejemplo: Nueva York o Ginebra—, llevar a cabo un taller o reunión programada de la Junta Directiva.

1.6.3 Proporcionar un programa de apoyo de viaje para un representante del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de cada uno de los 50 Países Menos Desarrollados (LDCs) en la lista de las Naciones Unidas.<sup>1</sup>

<sup>27</sup> Carta del Presidente del Consejo del Comité Asesor Gubernamental, Embajador Janis Karklins, para Peter Dengate Thrush, Presidente de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet del 22 de dieicmebre de 2008: <http://comment.icann.org/?233@@.ee7bca7/11!enclosure=.ee7bf80>

1.7 El Informe del Gobierno<sup>28</sup>, las Leyes del ámbito local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y otros documentos básicos ya contienen procedimientos y resguardos estructurales para garantizar la equidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y su protección contra la captura por parte de grupos con representación estrecha o una única agrupación de partes interesadas. Estos resguardos son muy eficaces en la protección contra la captura y se han probado durante los más de diez años de funcionamiento de la ICANN.

1.8 Los requerimientos de consenso o mayoría calificada continuarán siendo el principal dispositivo de protección contra la captura por parte de un grupo de interés propio. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también necesita evitar la captura «apática», un escenario en el cual la participación de ciertos grupos puede disminuir, dejando más poder a los intereses específicos de un grupo específico dentro de la organización. Para evitar esto, deben mantenerse dentro de la estructura de las Organizaciones Auxiliares y Comisiones Asesoras, grupos de interés amplios y diversos.

1.9 La financiación actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) depende en gran medida de los registros y los registradores. Esta situación cuenta con el riesgo potencial al ser la única fuente de financiación.

1.10 La legislación antimonopolio y de competencia constituyen una protección fundamental contra la captura. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe permanecer en las jurisdicciones que tienen fuertes leyes antimonopolio, de manera que exista el recurso a una visión conceptual jurídica continuada y comprensiva de las decisiones adoptadas, para garantizar que no se inclinen hacia ni que prefieran a cualquier grupo u organización en particular.

1.11 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) gestiona mediante acuerdos sus relaciones con los registros, registradores y otras partes interesadas en el sistema de identificadores únicos. Es muy importante para mantener la certeza acerca de los marcos conceptuales y de trabajo en contratos y acuerdos.

### **RECOMENDACIÓN 1.11**

#### **Mantener presencia en las jurisdicciones que tienen fuertes leyes antimonopolio y de competencia.**

1.11.1 Mantener la Sede Central de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los Estados Unidos de Norteamérica, para garantizar la certeza sobre los registros, registradores y contratos de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), así como otros acuerdos y

<sup>28</sup> <http://www.icann.org/en/general/white-paper-05jun98.htm>

1.12 Los derechos de votación y participación representativa en las unidades constitutivas, constituyen un área principal para la influencia y posible oportunidad de captura. Sin embargo, muchos de los participantes cuentan con interés y experiencia en más de una organización auxiliar o comité asesor; esta diversidad de experiencia debe ser preservada, al permitir la participación —pero no el voto—, en más de una parte componente de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

1.13 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) necesita mantener y fortalecer la transparencia acerca de los intereses de quienes participan en los Comités Asesores y Organizaciones Auxiliares. Las normas de participación cruzada en los Consejos y unidades constitutivas, por parte de entidades individuales o relacionadas, deben estar bien claras. De acuerdo a las directrices establecidas, se debe exigir a los participantes, declaraciones para identificar claramente los posibles conflictos de intereses.

### **RECOMENDACIÓN 1.13**

#### **Mantener y fortalecer la transparencia de las unidades constitutivas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).**

- 1.13.1 Solicitar declaraciones sobre conflictos de interés a todos los miembros del Comité de Nominaciones, Comités Asesores y Organizaciones Auxiliares.
- 1.13.2 Desarrollar un lineamiento claro para el Comité de Nominaciones, Comités Asesores y Organizaciones Auxiliares respecto a la divulgación y manejo de conflictos.
- 1.13.3 Mejorar los conflictos existentes y otras normas para el Comité de Nominaciones a fin de asegurar la designación de directores independientes.
- 1.13.4 Crear un marco conceptual y de trabajo que permita la participación cruzada en las Organizaciones Auxiliares, Comités Asesores y/o unidades constitutivas, pero que prohíba y considere sanciones para el voto por la misma persona u organización en más de una entidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

1.14 Si bien no se critica el desempeño actual del personal, el Comité señala que otra posibilidad para la captura está constituida por la conducta inapropiada o inadecuada del personal. El Comité de Política y Estrategia (PSC) tiene en cuenta los Marcos Conceptuales y

Principios de Gestión Operativa<sup>29</sup> y considera que estos principios conforman una sólida protección contra la captura. El personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar brindando —en los intereses de la organización y de su misión y valores— un asesoramiento franco, honesto, completo, exacto y oportuno a los decisores de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y ofrecer servicio a las partes componentes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con equidad, eficacia, imparcialidad y en forma cortés.

#### **RECOMENDACIÓN 1.14**

##### **Respaldo contra la captura por parte de la conducta inapropiada o inadecuada del personal.**

1.14.1 Revisar y mejorar el código de conducta profesional para el personal para resaltar sus obligaciones de independencia, imparcialidad y apoyo para la comunidad.

1.15 Los principios y prácticas de Transparencia y Responsabilidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)<sup>30</sup> son en sí mismos una protección contra la captura. Además de continuar con este trabajo, la adhesión a las mejores prácticas corporativas constituye un respaldo adicional.

## **2. Responsabilidad con la Comunidad de Múltiples Partes Interesadas**

2.1 Si bien la Junta Directiva tiene la responsabilidad última de la toma de decisiones, su legitimidad deriva directamente del grado en el cual sus decisiones reflejan el consenso articulado por la comunidad, así como de la percepción de certeza en los procesos de toma de decisión y en el equilibrio de sus resultados. En el corazón mismo de la legitimidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como una organización de múltiples partes interesadas, yace el respeto por el proceso debido en todas las etapas de los procesos de desarrollo de políticas, incluyendo la debida consideración del asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre cuestiones de política pública. Es la base principal para la confianza institucional y la mejor garantía de independencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

2.2 Los mecanismos por los cuales la Junta Directiva recibe el asesoramiento de las políticas públicas por parte del Comité Asesor Gubernamental (GAC) —así como otras interacciones con dicho comité— deben ser más eficaces, de acuerdo con la obligación que tiene la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de "trabajar con los Miembros del Comité Asesor Gubernamental para revisar el rol del Comité Asesor

<sup>29</sup> <http://www.icann.org/en/transparency/>

<sup>30</sup> Finalizado e implementado en enero de 2008: <http://www.icann.org/transparency/acct-trans-frameworks-principles-10jan08.pdf>

Gubernamental (GAC) dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), a fin de facilitar la consideración efectiva del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre los aspectos de política pública de la coordinación técnica de Internet ".<sup>31</sup>

2.3 El Comité de Política y Estrategia (PSC) reconoce el interés del Comité Asesor Gubernamental (GAC) para participar en conversaciones con la Junta Directiva y con otras partes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para ayudarlo a convertirse en una organización más eficiente, de reacción favorable a las necesidades encontradas y bien equipada, capaz de asesorar a la Junta Directiva sobre los aspectos de política pública de las cuestiones comprendidas en la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y para interactuar más y trabajar conjuntamente con otros grupos dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

### **RECOMENDACIÓN 2.3**

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Comité Asesor Gubernamental (GAC) deben establecer un mecanismo conjunto para revisar la función de la Afirmación de Responsabilidades de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), párrafo 7, Anexo A del Acuerdo de Proyecto Conjunto con el Departamento de Comercio de los EE.UU.: "Rol de los Gobiernos: La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) trabajará con los Miembros del Comité Asesor Gubernamental para revisar el rol de dicho comité dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como para facilitar la consideración efectiva del asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental (GAC) sobre los aspectos de la política pública de la coordinación técnica de Internet".

2.4 El aporte público sobre las propuestas de políticas y decisiones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) necesitan ser cuidadosamente examinadas y siempre debe brindarse un análisis y síntesis del mismo. Este análisis es crucial para que la comunidad entienda cómo se consideraron los comentarios recibidos y cómo impactaron sobre la determinación de las decisiones tomadas. En la realización de consultas, debe quedar claro en todas las etapas cómo los comentarios del público han de ser considerados y han de tenerse en cuenta en el desarrollo de la próxima versión del documento. Asimismo deben brindarse las razones pertinentes cuando ciertas las opiniones de las partes interesadas no han sido aceptadas.

### **RECOMENDACIÓN 2.4**

2.4.1 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberá mejorar el proceso de consulta pública, incluyendo el fortalecimiento de

<sup>31</sup> Anexo A del Acuerdo de Proyecto Conjunto: "Afirmación de Responsabilidades para la Gestión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por parte del Sector Privado", <http://www.icann.org/general/JPA-29sep06.pdf>

los pasos a tomar para proporcionar un análisis detallado de todos los comentarios recibidos, reconociéndolos, sintetizándolos e implementándolos — según resulte apropiado— en la toma de decisiones, así como explicando la decisión tomada.

2.4.2 El asesoramiento formalmente declarado o las declaraciones de principios por parte del Comité Asesor Gubernamental (GAC) serán formalmente respondidos y puestos a disposición del público.

2.4.3 El Comité Asesor Gubernamental (GAC) debe trabajar a través de un proceso para determinar qué constituye una recomendación formal a la Junta Directiva (como se indica en el Artículo 11, sección 2, párrafo 1 (j) de las Leyes del ámbito local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN): *"El Comité Asesor Gubernamental puede plantear cuestiones directamente a la Junta Directiva, ya sea a modo de comentario o asesoramiento previo o por vía de acción de recomendación específica o mediante el desarrollo de nuevas políticas o revisión de las políticas existentes."*<sup>1</sup>).

2.5. La formalidad y responsabilidad se construyen sobre la transparencia, la cual ha mejorado claramente en los últimos años. Sin embargo, aún existen posibilidades de mejorar la transparencia, en particular en la documentación de los procesos de toma de decisiones. Los esfuerzos por aumentar la transparencia no deben dar lugar a la sobrecarga de información, frustrando los esfuerzos de la comunidad para seguir a los procesos y contribuir eficazmente con ellos. Los documentos deben ser fáciles de entender incluso por aquellos que no están estrechamente implicados y deben ser publicados a tiempo, con antelación a las reuniones para que los participantes puedan examinarlos y realizar las consultas internas necesarias, según corresponda.

## **RECOMENDACIÓN 2.5**

### **Realizar documentación de consulta fácilmente accesible y entendible.**

2.5.1 Todos los documentos sustantivos tendrán adjuntado un resumen ejecutivo.

2.5.2 Para la realización de todos los documentos publicados, se utilizarán formatos y plazos normalizados.

2.6 En 2007, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) aprobó un conjunto de Marcos Conceptuales y Principios sobre Responsabilidad y Transparencia que brindan las directrices para las responsabilidades jurídicas y empresariales vigentes de la organización. Una revisión independiente de la responsabilidad y transparencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) realizada por la organización One World Trust en el Reino Unido concluyó que: "En conjunto, ofrecen un enfoque sólido para la resolución de conflictos, brindando una supervisión interna de las decisiones de la Junta Directiva y de las acciones del personal y, por tanto, reduciendo la probabilidad de litigios ". Las revisiones de

todas las estructuras de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y de las tres funciones antes mencionadas deben continuar. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe mantener actualizados los Marcos Conceptuales de Transparencia y Responsabilidad, los cuales deben ser acatados por los principios y deben ser revisados contra ellos, en forma periódica y por una parte independiente.

2.7 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene un proceso de resolución de conflictos de tres partes, que incluye al Comité de Reconsideración de la Junta Directiva, al Panel de Revisión Independiente y al Defensor del Pueblo.

### **RECOMENDACIÓN 2.7**

Solicitar el asesoramiento de un comité de expertos independientes sobre la reestructuración de los mecanismos de revisión para proporcionar un conjunto de mecanismos que se utilizarán para mejorar la responsabilidad en relación a los derechos individuales y teniendo en cuenta las dos propuestas de nuevos mecanismos debajo mencionados.

2.8 El Comité de Política y Estrategia (PSC) considera que deberían adoptarse los dos nuevos mecanismos que se exponen a continuación, dirigidos a mejorar la responsabilidad y formalidad de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

2.8.1 En primer lugar, las partes pueden estar en conflicto con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) porque están en desacuerdo no con el proceso, sino con el resultado de un proceso de decisión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Basados en la retroalimentación de la comunidad, la Junta Directiva podría considerar un mecanismo por el cual la comunidad pueda exigir a la Junta Directiva que reexamine una decisión. Este mecanismo debe ser construido con el conocimiento de los Directores y debe ser legalmente formalizado para las actividades empresariales de la organización y deben tener obligaciones fiduciarias, entre ellas:

(a) deber de cuidado;

(b) deber de averiguación;

(c) deber de lealtad; y

(d) deber de inversión prudente.

### **RECOMENDACIÓN 2.8**

Establecer un mecanismo adicional para que la comunidad solicite a la Junta Directiva la reexaminación de una decisión adoptada por la Junta Directiva, invocada por un voto mayoritario de dos tercios de los Consejos de todas las Organizaciones Auxiliares y dos tercios de los miembros de todos los Comités Asesores. Para el Comité Asesor Gubernamental, una declaración de consenso de todos los miembros presentes en una reunión física será suficiente.

2.8.2 La comunidad podría exigir a la Junta Directiva que reexamine una decisión a través de un voto mayoritario de dos tercios de los Consejos de las Organizaciones Auxiliares y dos tercios de los miembros de los Comités Asesores. Para el Comité Asesor Gubernamental puede ser suficiente con tener una declaración de consenso de todos los miembros presentes en un encuentro físico. Como la responsabilidad final recae en la Junta Directiva, la misma no puede ser obligada a cambiar su decisión, sólo a reexaminarla. Esta votación estará sujeta a un plazo de tiempo razonable, para garantizar que las partes contratantes o terceras partes puedan tener certeza en las decisiones de la Junta Directiva.

2.9 En segundo lugar, si la Junta Directiva no cambia su decisión después de que el mecanismo de revisión ha sido invocado, puede haber circunstancias en las que sea conveniente para la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a través de sus Organizaciones Auxiliares y Comités Asesores a pasar a los cambios en la composición de la Junta Directiva, por medio de una "moción de censura". Esto proporcionaría un mecanismo de responsabilidad para la junta, es decir, un mecanismo de disolución creado por la adopción de las leyes del ámbito legal que se destinaría a cada uno de los Directores designados antes de la renuncia. Esas renunciaciones serían acordadas por cada miembro de la junta ante el evento de una "moción de censura" por parte de una porción significativa de las organizaciones auxiliares y comités asesores designados. Este método sugerido es similar a los mecanismos de responsabilidad de la junta que fueron recientemente añadidos por organizaciones comparables.

### **RECOMENDACIÓN 2.9**

Establecer un mecanismo extraordinario para que la comunidad remueva y reemplace a la Junta Directiva, en circunstancias especiales.

2.10. La disolución de la Junta Directiva podría desestabilizar aún más a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en medio de una situación ya difícil. Al formular el funcionamiento de este mecanismo, se necesitarán establecer disposiciones adicionales para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de utilizarse el procedimiento de disolución.

2.11 En forma adicional, cabe señalar que como una corporación de beneficio público sin fines de lucro organizada en el Estado de California, EE.UU., la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está sujeta a las leyes de California y a los códigos comerciales relacionados con el funcionamiento de dichas entidades<sup>32</sup>. Estas leyes permiten explícitamente la supervisión de acciones criminales por el sistema judicial de California y el Fiscal General del Estado de California. En los últimos años, el Fiscal General de California se ha ocupado muy activamente de las medidas de reforma de las organizaciones sin fines de lucro.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> [http://www.ss.ca.gov/business/corp/corp\\_artsnpinf.htm](http://www.ss.ca.gov/business/corp/corp_artsnpinf.htm)

<sup>33</sup> <http://www.charitynavigator.org/index.cfm/bay/content.view/catid/38/cpid/191.htm>

### **3. Cumplimiento de las Necesidades de la Comunidad Mundial de la Internet del Futuro (Internacionalización)**

3.1. Hoy en día, Internet llega a más de 1,5 mil millones de usuarios<sup>34</sup>. Los siguientes miles de millones procederán en su mayoría de las regiones del mundo donde los índices de penetración de Internet siguen siendo comparativamente bajos: África, Latinoamérica, Asia y Europa Oriental.

3.2. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) actúa en un rol mundial como el administrador del funcionamiento estable y seguro del sistema de identificadores únicos de Internet, dando la oportunidad para la participación efectiva en los procesos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a todos los interesados de todos los países.

3.3. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ya está abordando algunos de estos desafíos. Sus leyes del ámbito local establecen la diversidad geográfica de la composición de su junta directiva y de otras estructuras. Como la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha ampliado su personal, ha adoptado medidas para garantizar y aumentar su diversidad global. Los servicios de traducción e interpretación se están ampliando. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también está a punto de introducir los nombres de dominio internacionalizados.

#### **RECOMENDACIÓN 3.3**

Producir una revisión de las políticas de traducción e interpretación y de los gastos, para evaluar la necesidad de nuevas mejoras.

3.4 Las oficinas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en diferentes ubicaciones geográficas son una contribución importante para la divulgación y comunicación. Actualmente, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene su sede en Marina del Rey-California, una oficina en Washington DC y centro de oficinas que brindan servicios a distintas zonas horarias, en Bruselas, Bélgica y Sydney-Australia (el centro de oficinas constituye un "negocio registrado de ultramar"). Además, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cuenta con una pequeña presencia regional de gestión de relaciones en: Oriente Medio, África, Islas del Pacífico, Caribe y Latinoamérica. Se debe dar prioridad al establecimiento de una presencia —o cuando esté justificado al establecimiento de oficinas— en las regiones del mundo donde la penetración de Internet está creciendo rápidamente, en particular, sur, centro y norte de Asia y aún más en África.

<sup>34</sup> <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>, última revisión: 21 de febrero de 2009.

### **RECOMENDACIÓN 3.4**

Continuar mejorando la participación al ampliar las actividades de divulgación a fin de que todas las partes interesadas relevantes de todo el mundo sean capaces de interactuar con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluyendo el establecimiento de la presencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en otras jurisdicciones. Debe darse prioridad a la presencia/establecimiento de oficinas en el sur, centro y norte de Asia y en África.

3.5 El Comité de Política y Estrategia (PSC) ha investigado una cantidad de áreas en las que una presencia legal internacional sin fines de lucro —en contraposición al estatus de negocio registrado de ultramar—, puede mejorar la eficiencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La estructura de la evaluación comparativa se ha centrado entorno a las revisiones de diferentes regímenes jurídicos nacionales relativos a las siguientes áreas:

- (a) legislación específica aplicable a la reorganización;
- (b) cuestiones casa matriz-filial;
- (c) costos laborales
- (d) ventajas fiscales;
- (e) normativas de "mejores prácticas" de gobernanza empresarial; y
- (f) legislación nacional que permite algunos privilegios, equilibrada contra la responsabilidad remanente de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a su comunidad (es decir, la no inmunidad ante acciones legales pero, en algunas circunstancias, privilegios en la selección de personal y condiciones de contratación).

3.6 Mantener la sede central y presencia operacional actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres (ICANN) en California-EE.UU., independientemente de cualquier cambio en su estructura organizacional corporativa. Aunque es probable que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mantenga o amplíe su presencia a través de sucursales o de otro tipo en otras partes del mundo, la investigación jurídica indicó que el mantenimiento de una sede central en los Estados Unidos de Norteamérica se permitiría en una serie de jurisdicciones clave, incluyendo a Bélgica y Suiza. Se excluyeron otras jurisdicciones donde no se permitiría la existencia de esta relación.

### **RECOMENDACIÓN 3.6**

Mantener la sede central y presencia operacional actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres (ICANN) en California-EE.UU., independientemente de cualquier cambio en su estructura organizacional corporativa.

3.7 Al poner en funcionamiento presencias de ultramar adicionales, legalmente establecidas sin fines de lucro, se necesitan tomar en consideración los requerimientos de mantener el estatus impositivo actual en los EE.UU. del que hoy goza la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

3.8 Los beneficios de establecer presencias de ultramar adicionales, legalmente establecidas sin fines de lucro incluyen:

3.8.1 Mejora en el reconocimiento del estatus internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en las percepciones de algunas entidades, gobiernos y organizaciones, incluso en relación con la formalización de acuerdos tales como solicitudes de organizaciones gubernamentales internacionales para dominios de alto nivel y algunos posibles marcos de responsabilidad de Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN);

3.8.2 Mejora en el acceso de algunos miembros de la comunidad internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN);

3.8.3 Visados de trabajo y acuerdos de inmigración para el personal de algunas partes del mundo; y,

3.8.4 Mejora de la atención médica y otros beneficios para el personal de algunas partes del mundo.

3.9 A fin de fortalecer aún más el modelo de múltiples partes interesadas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) a escala mundial, para subrayar el elemento de confianza de la población mundial que es un elemento clave de su misión, y para ganar la aceptación universal de su función de coordinación técnica, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería investigar las cuestiones implicadas en la creación de una presencia legal en una jurisdicción donde se le conceda el estatus de asociación internacional no gubernamental sin fines de lucro. Al mismo tiempo, la sede central y operaciones corporativas se mantendrán en los Estados Unidos de Norteamérica .<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Para más detalles sobre este tema, por favor consulte el Apéndice 2 de este documento: *"INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ICANN - CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD MUNDIAL DE LA INTERNET DEL FUTURO"*.

### RECOMENDACIÓN 3.9

A los efectos de la recopilación de información, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mantendrá conversaciones iniciales con las autoridades en determinadas jurisdicciones que reconozcan el estatus de organización internacional sin fines de lucro, para determinar si tales jurisdicciones ofrecerían un estatus que confiera las ventajas anteriormente descritas. Sólo después de que tal hecho se cumpliera, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería considerar la posibilidad de establecer una filial con presencia legal como organización internacional no gubernamental cuya sede central permanecerá en los Estados Unidos de Norteamérica. Toda propuesta estará sujeta a una consulta pública completa.

## 4. Seguridad Financiera y Operacional

4.1. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar siendo financiera y operacionalmente segura. Los procesos de planificación Estratégica, Operativa y Presupuestaria, que incluyen medidas tales como la actual Política de Inversiones<sup>36</sup>, ofrecen confianza en que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una organización estable y que funciona bien. La Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha creado recientemente un nuevo comité para centrarse en la evaluación del riesgo, lo cual constituye un nuevo mecanismo para mejorar la seguridad financiera y operativa. Además, el Comité de Política y Estrategia (PSC) señala que existe un enfoque continuo en materia de auditoría y control del gasto, sistemas de medición de desempeño y nuevas políticas sobre inversión y la correcta gestión de riesgo del tipo de cambio extranjero. El actual proceso de elaboración de presupuesto, realizado en forma detallada, basado en resultados y transparente, también brinda seguridad.

4.2. Estos procesos deben ser mantenidos y mejorados.

4.3 Reconocemos que la confianza institucional se ve reforzada por la divulgación de la información financiera en tiempo y forma de un modo comprensible. La divulgación sistemática sobre la asignación y el gasto de los recursos debe ser continuada y mejorada.

### RECOMENDACIÓN 4.3

Mantener y mejorar una planificación e informe de procesos que estén basados en resultados y sean detallados y transparentes.

4.3.1 Continuar implementando las mejores prácticas financieras, incluyendo la

---

<sup>36</sup> La Política de Inversión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está publicada aquí: <http://www.icann.org/en/financials/icann-investment-policy-nov2007.htm>

divulgación de la información financiera a la comunidad.

4.3.2 Asegurar que los materiales sobre finanzas sean divulgados en tiempo y forma y con la suficiente explicación como para permitir su total comprensión.

4.4. En vista de la rápida ampliación de la base de ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debido a la expansión de Internet —y a pesar de los posibles efectos de la actual recesión económica—, se debería considerar la gestión del futuro incremento de ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de acuerdo con el estatus sin fines de lucro y misión y mandato fundamentales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Se necesita llevar a cabo un debate amplio con la comunidad sobre los posibles usos de cualquier excedente.

4.5. Podría necesitarse un resguardo para garantizar que el proceso de formulación de políticas no favorezca las opciones de generación de ingresos por encima de aquellas que reflejan el interés público general y el consenso de la comunidad sobre qué es necesario para el rol de coordinación técnica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

4.6. Los fondos actuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) son altamente dependientes de las tarifas derivadas de los registrantes de Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), lo cual comprende un riesgo potencial.

#### **RECOMENDACIÓN 4.6**

Tener en cuenta la forma de gestionar el futuro crecimiento de los ingresos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de acuerdo con su estatus de organización sin fines de lucro, misión fundamental y mandato.

4.6.1 Incluir un debate público y un período de comentarios públicos, sobre cualquier excedente como parte de las consultas sobre la Propuesta del Marco Conceptual para el Plan Operativo y Presupuesto FY10.

4.6.2 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería consultar a la comunidad sobre las fuentes de ingresos, reconociendo la misión principal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), de modo que no sea demasiado dependiente de un sector de la comunidad.

4.7. En vista del rol de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en materia de seguridad y la estabilidad, su funcionamiento debe basarse en

entornos estables con una fuerte historia de libertad de expresión y estructuras jurídicas que favorezcan la competencia y el liderazgo del sector privado.

## **5. Seguridad y Estabilidad de los Identificadores Únicos de Internet**

5.1. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar centrándose en su misión central, la cual incluye la seguridad y la estabilidad de los identificadores únicos de Internet y la cual es fundamental y crítica para el funcionamiento estable y seguro de Internet.

5.2. La preocupación acerca de la vulnerabilidad de Internet está creciendo en todo el mundo debido al aumento de incidentes y ataques contra el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), algunos de los cuales aprovechan las fallas existentes en los principales protocolos de Internet. Además, existen preocupaciones en materia de seguridad que involucran a las direcciones IP y a los números autónomos. Consistentemente con sus valores básicos, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe aumentar su atención sobre las cuestiones de seguridad y estabilidad de los sistemas de nombres y direcciones que entran dentro de su mandato actual, y debe enfatizarlos aún más en su planificación estratégica y operacional.

5.3 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) tiene la responsabilidad de ser un líder en la realización de debates e incremento de la conciencia sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad y la seguridad de Internet. Una mayor interacción entre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y los principales organismos responsables de generar los estándares y protocolos relacionados con la seguridad sería de gran utilidad en la prestación de un enfoque más integrado a nivel mundial.

### **RECOMENDACIÓN 5.3**

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe ser líder en debatir y despertar la conciencia sobre cuestiones relacionadas con la estabilidad y seguridad de Internet.

5.3.1 La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe continuar definiendo y fortaleciendo su papel en relación con la seguridad y la estabilidad de los identificadores únicos y su impacto en Internet.

5.3.2 La planificación estratégica y operacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe involucrar a la organización en la interacción con las principales organizaciones responsables de generar los estándares y protocolos relacionados con la seguridad.

5.4 Las funciones actuales de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) funcionan bien, pero muchos miembros de la comunidad creen que se puede mejorar y que se necesita un funcionamiento más eficaz y eficiente de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) para mantener la confianza de un sistema de direccionamiento coordinado y no controlado de Internet.

5.5 En virtud del contrato de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), se le requirió a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) elaborar e implementar un proceso de consulta con los gobiernos relevantes y con los administradores de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) para fomentar una mayor eficiencia y capacidad de reacción favorable a estas entidades, en la tramitación de solicitudes de los Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD). Ese proceso sugiere mejoras para el diseño de la función de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), el cual es actual objeto de debate entre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Departamento de Comercio. El Comité de Política y Estrategia (PSC) acoge con agrado el comentario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información que está: "abierta a las medidas de eficiencia operacional que aborda la política pública legítima de los gobiernos y la soberanía con respecto a la gestión de sus Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD)".<sup>37</sup>

5.6 El Comité de Política y Estrategia (PSC) alienta este debate, ya que se centra en la automatización de procesos (también referido como "e-IANA") y siendo que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asegure una mayor visibilidad a la información pública existente de tales cambios. La automatización de estos procesos reduce la capacidad de error humano e incrementará la confianza en el proceso de la forma más objetiva y eficaz.

5.7 El Comité de Política y Estrategia (PSC) entiende que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), VeriSign y NTIA ya están participando en los debates acerca de la automatización y que éstas están avanzando.

#### **RECOMENDACIÓN 5.7**

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) perseguirá la medición de eficiencia operacional bajo el marco del acuerdo de adquisición de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica.

---

<sup>37</sup> Carta de Meredith A. Baker, Asistente Actuante de la Secretaría para Comunicaciones e Información, Departamento de Comercio de los EE.UU., Administración Nacional de Telecomunicaciones e información, a Peter Dengate Thrush, 30 de julio de 2008: <http://forum.icann.org/lists/iic-consultation/pdfcaAKNdcNVx.pdf>

## **6. El Rol de los Gobiernos**

6.1 El Comité de Política y Estrategia (PSC) acoge con agrado la disposición del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de entablar conversaciones con la Junta Directiva y con otras partes de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para ayudarlo a convertirse en una organización más eficiente, de reacción favorable a las necesidades encontradas y bien equipada, capaz de asesorar a la Junta Directiva sobre los aspectos de política pública de las cuestiones comprendidas en la misión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y para interactuar más y trabajar conjuntamente con otros grupos dentro de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Por favor, consulte las recomendaciones 1.6, 1.13, 2.3 y 2.4.3 anteriormente presentadas en relación al Comité Asesor Gubernamental (GAC) y, en general, a la responsabilidad general para con la comunidad de múltiples partes interesadas.

## **APÉNDICE 1: APORTE PÚBLICO SOBRE LA MEJORA DE LA CONFIANZA INSTITUCIONAL**

En el **primer período de comentarios públicos: del 16 de junio al 31 de julio de 2008**, se recibieron 22 respuestas a partir de una gama de individuos y organizaciones.

- AMGlobal Consulting,
- AT&T
- Bertrand de la Chapelle, Representante Especial del gobierno francés
- Christopher Martin, Consejo de los Estados Unidos de Norteamérica para Negocios Internacionales (USCIB)
- Evan Leibovitch, Organización Regional At-Large de Norteamérica (NARALO)
- ETNO: Asociación Europea de Operadores de Redes de Telecomunicaciones
- Fernando G. Guerrero, Director Ejecutivo en SolidQ.com
- Frederic Riehl, Director de Relaciones Internacionales, Departamento Federal de Medioambiente, Transporte, Energía y Comunicación de Suiza.
- George Kirikos
- George Sadowsky
- Cámara Internacional de Comercio
- Sociedad de Internet
- Jaser Elmosry, Director Ejecutivo en Bluebridge Technologies
- Jonathan Zuck, Presidente de la Asociación de Tecnología Competitiva (ACT)
- Meredith A. Baker, Asistente Actuante de la Secretaría para Comunicaciones e Información, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de Norteamérica, Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información.
- Michael K Kirk, Director Ejecutivo de la Asociación Americana de la Propiedad Intelectual (AIPLA)
- Mike Sax
- Michael Setton, Director ejecutivo de Cyberfab
- Mathieu Weill, Gerente General de Asociación Francesa para los Nombres de Internet en Cooperación (AFNIC)
- Robert C. Hutchinson, Arquitecto de Producto de Internet
- Steve Delbianco, Net Choice Coalition

- Steve Metalitz, Asesor de la Coalición para la Responsabilidad en Línea (COA)
- Vittorio Bertola, Sociedad de Internet (ISOC), Italia

El resumen y análisis de los comentarios está disponible aquí:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/first-comment-period-summary.htm>

En el **segundo período de comentarios públicos: del 19 de septiembre al 20 de octubre 2008**, se recibieron 14 respuestas a partir de una gama de individuos y organizaciones.

- Asociación de Tecnología Competitiva
- Ron Andruff, RNA Partners, Inc.
- AT&T
- Comité Asesor Gubernamental (ICANN)
- Gobierno de Canadá
- Comisión de Comunicación y Tecnología de la Información del Reino de Arabia Saudita
- Asociación Europea de Operadores de Redes de Telecomunicaciones
- Cámara Internacional de Comercio
- Asociación Internacional de Marcas
- Sociedad de Internet
- NetChoice
- Nominet
- Cheryl B. Preston, Profesor de Leyes, Universidad Brigham Young
- Consejo de los Estados Unidos de Norteamérica para Negocios Internacionales

El resumen y análisis de los comentarios está disponible aquí:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/second-comment-period-summary.htm>

La información acerca de los desarrollos 2009 para la Mejora de la Confianza Institucional, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.icann.org/en/jpa/iic/index.htm>

## **APÉNDICE 2: INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NÚMEROS Y NOMBRES EN INTERNET (ICANN) – CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD MUNDIAL DE LA INTERNET DEL FUTURO.**

**Documento de aporte considerado por el Comité de Política y Estrategia (PSC) para la realización de sus recomendaciones.**

### **Memorando al Comité de Política y Estrategia**

Fecha: 25 de febrero de 2009

De: John O. Jeffrey

Asesor General y Secretario

Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)



## RESUMEN EJECUTIVO

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) cumplió recientemente su décimo aniversario al servicio a una comunidad global, mientras se estableció exclusivamente como una corporación sin fines de lucro con sede en California. A lo largo de la historia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se han planteado cuestiones acerca de cómo esta organización podría mejorarse y podría fortalecer aún más su presencia internacional. En los últimos años, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha añadido oficinas afiliadas corporativas en Bélgica y en Australia y estableció una función de alianzas mundiales con los representantes de muchas otras regiones del mundo.

En un esfuerzo para mejorar aún más la eficacia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) el Comité de Política y Estrategia (PSC) ha examinado a dicha organización buscando considerar otras formas para internacionalizar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y para mejorar aún más sus mecanismos para una coordinación global de múltiples partes interesadas y desde abajo hacia arriba, del sistema de identificadores únicos de Internet. A raíz de esta revisión, el Comité de Política y Estrategia (PSC) solicitó a la oficina del Asesor General de la Corporación para la Asociación de Números y Nombres en Internet (ICANN) investigar los posibles beneficios de establecer una presencia legal adicional en una jurisdicción en la cual la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) pueda reconocerse a partir de más de una jurisdicción, como una organización internacional no gubernamental sin fines de lucro. Parte de este trabajo incluyó la definición de las principales funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y cómo estas funciones pueden verse impactadas o mejoradas mediante la expansión de la presencia jurisdiccional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

La investigación inicial indica que, aunque no se requiere para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuar desempeñando su papel central, las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podrían mejorarse aún más mediante una expansión de su presencia internacional. Después de una extensa revisión, como se indica en este memorando, Suiza y Bélgica fueron ambas identificadas como potenciales oferentes de una estructura organizacional internacional sin fines de lucro que podrían mejorar las necesidades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Aunque es necesario realizar más investigaciones antes de final de que el personal prepare una recomendación sobre cómo proceder, el Comité de Política y Estrategia (PSC) debe considerar la posibilidad de recomendar a la Junta Directiva una consideración adicional respecto a este asunto.

## RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL

La recomendación del Personal en relación a esta revisión es que el Comité de Política y Estrategia (PSC) considere la posibilidad de recomendar que la Junta Directiva autorice al personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para proseguir con una mayor investigación y consulta sobre (1) los beneficios y las posibles responsabilidades para mejorar la presencia mundial de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la eficacia a través de la formación de una organización subsidiaria en Suiza o en Bélgica y (2) la capacidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para formar una organización subsidiaria en cualquiera de esas jurisdicciones.

## ANÁLISIS DETALLADO

### Introducción y Antecedentes

La investigación inicial indica que, aunque no se requiere para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continuar desempeñando su papel central, las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podrían mejorarse aún más mediante una expansión de su presencia internacional. Después de la revisión detallada de las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se cree que una presencia adicional más allá de la entidad matriz en los Estados Unidos de Norteamérica podría brindar beneficios operativos adicionales, beneficios de percepción y políticos hacia el cumplimiento de su mandato a nivel mundial.

Básicamente cualquier entidad comercial debe operar bajo las leyes de la jurisdicción en la que se ha incorporada. Por lo tanto, cualquier revisión de las posibilidades de mejorar la presencia global de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) así como de crear eficiencia en las funciones administrativas internas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe tener en cuenta no sólo los beneficios (o detractores) para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para mover las funciones singulares operativas — parcial o completamente— fuera de los Estados Unidos de Norteamérica, sino que también debe examinar cuidadosamente las posibles limitaciones impuestas en virtud de las leyes de la jurisdicción correspondiente de acuerdo al emplazamiento final de dicha subsidiaria.

Algunos de los principales desafíos que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) afronta actualmente bajo su forma existente y los cuales pueden ser mejorados mediante su presencia internacional, son:

- La falta de percepción del reconocimiento por parte de algunas organizaciones sin fines de lucro basadas en los EE.UU., para funcionar como una organización verdaderamente internacional, y por lo tanto, la posible resistencia por parte de diversos gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales relevantes para formar relaciones directas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN);
- Las percepciones por parte de algunas partes fuera de los EE.UU. y las consiguientes dudas para participar en las funciones de coordinación y establecimiento de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) por temor a ser sometidos a la leyes y jurisdicción de California-EE.UU. y quedar sujetos a litigios en California o a un litigio federal de los EE.UU.;
- Impedimento y retraso en las negociaciones de contratación con algunas de las partes por su temor a comprometerse en relaciones contractuales con una corporación de beneficio público sin fines de lucro de California-EE.UU. y las preocupaciones surgidas a partir de que dicha parte contratante tendría que acatar la ley de California o enfrentarse a la aplicación de la ley sobre ella para ingresar en un acuerdo con una entidad con sede central en California-EE.UU.;
- Las dificultades que se plantean a las organizaciones de Internet en varios países que desean ingresar en acuerdos y participación con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), donde la situación política de su país de origen refleja tensiones o posibles tensiones con los Estados Unidos de Norteamérica; y
- La solicitud de sanciones de los EE.UU. y leyes de inmigración.

Muchos de los problemas están interconectados, y se cree que la creación de una entidad con partes vinculadas fuera de los EE.UU. podría ayudar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en el logro de un estatus de mayor reconocimiento internacional. Si bien el logro de un estatus más internacionalizado no se va a reducir significativamente algunos de los desafíos, sí puede desplazar el debate fuera de la presencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los EE.UU., como una explicación para los asuntos más complicados.

## **Demostraciones de los Problemas y Limitaciones Actuales sobre las Operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).**

### **Leyes de Sanciones de los EE.UU.**

En la operación de la función de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha de ajustarse a las leyes de sanciones de los EE.UU. que se aplican a los países, instituciones e individuos

particulares. Si bien todos los países tienen leyes de sanciones (como mínimo para implementar las decisiones particulares del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), los EE.UU., con su rol único en el sistema internacional, tiene una gama más amplia de sanciones en aplicación que muchos otros países.

### **Inmigración y Empleo/Desafíos de los Recursos Humanos**

La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debe tener la capacidad para contratar a una amplia gama de empleados y para poder organizar los visados nacionales con capacidad de ingreso múltiple para garantizar el acceso a las oficinas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) no ha realizado un estudio detallado de estos impactos, pero existe evidencia de que esto ha tenido un impacto sobre el funcionamiento de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Si bien cada país posee normas de inmigración, a raíz del 11 de septiembre de 2001, los EE.UU. ha hecho más estrictos los requisitos para el ingreso y salida del país, y ha establecido requisitos más estrictos en particular para los ciudadanos de algunos países en vías de desarrollo. La contratación de personal de otros países ha dado lugar a retrasos significativos, a menudo debido a la limitada cantidad de visados del tipo H1B1 expedidos anualmente por los Estados Unidos de Norteamérica. De hecho, probablemente la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha perdido la oportunidad de contratar a candidatos debido a las dificultades —tanto percibidas como reales— en la obtención de visados para ingresar a los EE.UU. Durante la existencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ésta también ha pagado importantes honorarios de abogados y ha perdido personal productivo desde el punto de vista administrativo y de funciones, mientras se ocupaba de estas cuestiones.

Mientras que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mantendrá su sede central corporativa y operativa en los EE.UU., el establecimiento de una presencia significativa en una jurisdicción distinta podría ayudar a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) facilitando la contratación de personal diversificado al permitirle avalarse en los requerimientos de visado e inmigración correspondientes al emplazamiento final de su subsidiaria. Esto podría crear mayores oportunidades para la contratación de aquellos que actualmente representan un inconveniente para ingresar a los EE.UU., brindándoles la capacidad de trabajar en una oficina de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), según sea necesario.

El contar con una presencia significativa en una jurisdicción distinta también ayudará a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) respecto a mantener los empleados dentro de —o más cerca de— las regiones donde trabajan, lo que aumenta la percepción pública de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres

en Internet (ICANN) como una organización internacional. Esto también podría ayudar en la contratación de personal.

### **Otras preocupaciones referidas a la inmigración.**

El tema de la inmigración a los EE.UU./visado también afecta a la capacidad de los miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para visitar las oficinas de dicha corporación y asistir a eventos que se realizan en los Estados Unidos de Norteamérica. Durante los últimos 6 años, la gerencia de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha recibido varias quejas de personas respecto a las dificultades o imposibilidad de obtener visados para visitar los EE.UU. para reunirse con personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Algunos han informado que directamente ni se molestan en solicitar un visado de ingreso a los EE.UU.

En el cumplimiento de su mandato mundial, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) nunca será plenamente capaz de evitar los problemas relacionados al visado/ingreso para todas las futuras oficinas o destinos de reunión de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), pero cuenta con la oportunidad de seleccionar un destino con jurisdicción diferente y con leyes potencialmente menos estrictas que las leyes de los EE.UU.

### **Falta de Reconocimiento de organizaciones sin fines de lucro basadas en los EE.UU. para funcionar como Organizaciones Verdaderamente Internacionales.**

Existe una distinción en los distintos puntos de vista de todo el mundo respecto a la capacidad de una organización sin fines de lucro basada en los EE.UU. para ser reconocida como una organización verdaderamente internacional. En los países que siguen el derecho común, la labor de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para crear un organismo que sirva a la comunidad de Internet, con un enfoque global y en forma responsable, permite a la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ganar una fácil aceptación como organización internacional sin fines de lucro. Estos países ven más allá del lugar de organización para en cambio definir el enfoque internacional de una organización sobre la amplitud de sus actividades.

Otros países no otorgan legitimidad central al alcance internacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ni a otras organizaciones sin fines de lucro de los EE.UU. únicamente sobre la base de la amplitud de las actividades internacionales. Particularmente en los países con un sistema de Código Civil —como los países de Europa Central, Europa Oriental y Latinoamérica— existe la creencia de que el alcance y la legitimidad de una organización se define en sentido estricto por el instrumento jurídico de su nacimiento, normalmente el poder del jefe de estado poder o derecho en virtud de la cual se fundó la institución. Algunas sociedades civiles y representantes gubernamentales de esos países (y de otros) no aceptan la propuesta de que la Corporación

para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una organización internacional sin fines de lucro, sino que la ven como una corporación de California-EE.UU. A tal fin, los ejecutivos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Comité de Política y Estrategia han sido asesorados por algunos respondedores para encontrar la manera de incluir la palabra "internacional" en apoyo a la estructura jurídica de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Esta cuestión de la legitimidad internacional derivada a partir del estatus de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como una organización sin fines de lucro con base en California-EE.UU., también afecta la capacidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para entrar en debate y formar relaciones directas con las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones internacionales que responden a unidades constitutivas con estas preocupaciones específicas. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) continúa aprendiendo acerca de esta resistencia a través de los comentarios públicos y discusiones llevadas a cabo en otros foros, incluyendo el debate entorno a —y después de— la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

### **Impedimentos a las Capacidades Contractuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).**

Aparte de las dudas en algunos sectores acerca de la legitimidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en cuanto a hacerse llamar "internacional" como consecuencia de las cuestiones entorno al marco conceptual jurídico al momento de su fundación, el estatus actual de corporación de los EE.UU. de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) impide su capacidad para concertar acuerdos con algunas partes interesadas fuera de los EE.UU. En una cantidad significativo de contratos, incluyendo los contratos de servicios de registro, la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha entrado en discusiones que se han sido considerablemente retrasadas por el temor de la otra parte a entrar en relaciones contractuales con una corporación sin fines de lucro, de beneficio público y con base en California-EE.UU. y las preocupaciones de que tal parte contratante tendría que acatar la ley de California o enfrentarse con la aplicación de la ley de California y los Estados Unidos de Norteamérica por pactar un acuerdo con una entidad con sede en California-EE.UU.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) típicamente solicita a las partes contractuales el acuerdo para presentar cualquier disputa contractual en una corte de California-EE.UU. y que dichas disputas sean determinadas bajo la ley de California-EE.UU. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) también se encontró con resistencia aún al ofrecer un arbitraje internacional como medio para la resolución de conflictos, tal vez indicando que en algunas instancias, las cuestiones van más allá de las preocupaciones o fundamentos específicamente declarados.

En forma adicional al temor de ser sometido al sistema jurídico norteamericano, los desafíos para la contratación también se derivan de la cuestión de legitimidad central abordada en la Sección 0 anteriormente expuesta. Algunas partes interesadas dudan ante la posibilidad de entrar en acuerdos y convenios con una entidad fundada bajo el marco del Código de Corporaciones de California para funciones que la comunidad de origen de las partes interesadas cree debería residir en una organización internacionalmente fundada.

El temor de ser sometido al sistema jurídico norteamericano también influye y disminuye la participación en las funciones de coordinación y establecimiento de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), incluso para aquellas partes interesadas para quienes no es necesario ningún contrato o acuerdo. Como ejemplo, durante los debates relacionados con la formación de la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y durante otros debates entorno al Comité Asesor At-Large (ALAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se ha citado que algunas partes están preocupadas acerca de estar involucradas con la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), por miedo a convertirse en partes sometidas a la ley y jurisdicción de California-EE.UU.

### **Resumen del Proceso del Comité de Política y Estrategia (PSC) a la fecha**

El Comité de Política y Estrategia (PSC) solicitó al personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) llevar a cabo una investigación sobre cómo la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede tratar estas cuestiones y mejorar la eficiencia en el desempeño de sus funciones. Se entregaron los siguientes temas de investigación:

- Un cuadro diagramando las funciones principales desempeñadas por la organización y los documentos de apoyo identificando las funciones más afectadas o mejoradas por los cambios en la estructura organizativa;
- Una revisión inicial de la nueva ley internacional sin fines de lucro y una evaluación de las jurisdicciones que podrían apoyar la formación de una organización internacional; y
- Un diagrama inicial de los posibles obstáculos organizacionales y legales que requieren mayor investigación y evaluación antes de la creación de una nueva entidad.

### **Revisión de las Funciones Actuales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Para ayudar en una revisión de cómo la organización de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría ser reestructurada para permitir una mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, el personal de la Corporación para la

Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) preparó documentación clasificando sus funciones en tres categorías: (1) las funciones que deben permanecer en los EE.UU.; (2) las funciones que podrían facilitarse mediante la transferencia de parte de la responsabilidad a una entidad subsidiaria fuera de los EE.UU.; y (3) las funciones que podrían ser fácilmente transferidas a una entidad subsidiaria.<sup>39</sup> La síntesis de las categorías es la siguiente:

### **Funciones que deben permanecer en los EE.UU.**

Las siguientes funciones son representativas de aquellas que deben permanecer bajo la operación y control de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y no deben someterse a transición ni ser realizadas por una entidad subsidiaria o relacionada:

- Cuestiones Corporativas de Cumplimiento Jurídico tales como: Impositivas, Cumplimiento Impositivo Sin Fines de Lucro de los EE.UU., cuestiones impositivas de las nóminas de pago con base en los EE.UU. y recursos humanos, archivos de información corporativa de los EE.UU., defensa y gestión de litigios en los EE.UU., revisión de cuestiones de competencia, cumplimiento contractual con base en los EE.UU. y requerimiento de preservación de documentos;
- Mantenimiento del Sitio Web;
- Coordinación de Seguridad y Estabilidad;
- Actividades de la Junta de Directores, incluyendo: reuniones, talleres, formación, implementación de políticas de conflicto de intereses, gobernanza del comité y apoyo al proceso de decisión;
- Organización de la estructura de políticas y apoyo para las Organizaciones Auxiliares y Comités Asesores, participación de las partes interesadas, etc.;
- Administración organizacional de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN);
- Recursos humanos para los empleados de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con base en los EE.UU.;
- Ciertos contratos, tales como: relaciones de estructura de los Sistema de Nombres de Dominio (DNS), legado de los Dominios Genéricos de Alto Nivel ( gTLDs) y Dominios de Alto Nivel Patrocinados ( sTLDs), y cuestiones de Registradores (incluyendo cuestiones de mercado secundario, protección del registrante y cumplimiento contractual);
- Funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA);

---

<sup>39</sup> Apéndice A, una lista de las funciones y los roles gerenciales fue incluida en los materiales para la reunión del Comité de Política y Estrategia (PSC) del 5 de febrero de 2009. Allí puede encontrarse una discusión más profunda.

- Funcionamiento de la Raíz L;
- Relaciones del Servidor Raíz; y
- Gestión de la relación con el Gobiernos de los EE.UU., incluyendo el Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA).

### **Funciones que podrían facilitarse a través de una entidad subsidiaria o relacionada:**

Las siguientes son las funciones que pueden potencialmente ser evaluadas para compartirse entre la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la entidad subsidiaria relacionada, luego de asegurar su apropiada coordinación:

- Facilitación para el cumplimiento de la nómina de personal y recursos humanos para empleados no basados en los EE.UU., particularmente si es posible el empleo compartido;
- Coordinación de la defensa de litigios no basados en los EE.UU., asegurando que ninguna posición de competencia o conflictos surjan entre la nueva entidad y la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con base en los EE.UU.;
- Aplicación de contratos fuera de los EE.UU. y último recurso a foros de arbitraje fuera de los EE.UU.;
- Facilitación de la participación pública y mantenimiento del proceso transparente de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN);
- Organización de Reuniones Públicas y Regionales;
- Asistencia a las funciones de comunicaciones para mejorar las relaciones con negocios/entidades no basadas en los EE.UU. y relaciones de funcionamiento y partes interesadas no basadas en los EE.UU.;
- Desarrollo de políticas y apoyo de organizaciones consultoras y patrocinadoras tales como Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), Comité Asesor Gubernamental (GAC) y Comité Asesor At-Large (ALAC), si una investigación legal determina que el desarrollo de políticas pueden ser coordinadas con el procesos de políticas y mecanismos de apoyo de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con base en los EE.UU.;
- Implementación de políticas;
- Supervisión de las necesidades de recursos humanos no basados en los EE.UU., tales como atención médica, pensiones, etc.;
- Reclutamiento;
- Coordinación de ciertos contratos, tales como: acuerdos de registro (particularmente para nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel —gTLDs—), contratistas independientes y terceras partes, contratos de gestión y empleo y contratos de tecnología y licencia;

- Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLDs) y Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN);

- Asuntos de registradores, tales como: supervisión de las relaciones de registradores existentes, procesamiento de solicitudes de registradores y posible ingreso a acuerdos de registradores; y
- Funcionamiento del Comité Asesor Gubernamental.

### **Funciones que podrían ser realizadas por una entidad subsidiaria o relacionada, fuera de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)**

Las siguientes funciones podrían ser evaluadas para ser transferidas a una entidad externa y podrían ser realizadas más eficientemente en una entidad internacional relacionada en lugar de la forma actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con base en los EE.UU.:

- Relaciones mundiales y coordinación de enlace regional, siempre que este trabajo continúe en forma consistente con los valores principales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) con base en los EE.UU.;
- Servicios de interpretación y traducción;
- Dominios de Alto Nivel (TLDs) con gobiernos no basados en los EE.UU. y organizaciones intergubernamentales;
- Marcos conceptuales de Responsabilidad e Intercambio de Cartas para Dominios de Alto Nivel con Código de País (ccTLD);
- Promover y prestar asesoramiento a los gobiernos interesados; y
- Ingreso a acuerdos de Asociación Mundial con los gobiernos.

Para cada una de las funciones que se podrían mejorar mediante los esfuerzos de una entidad no basada en los EE.UU. o que pueden ser transferidas a una entidad no basada en los EE.UU., es necesario realizar una investigación para determinar una variedad de cuestiones jurídicas, tales como si la transición de funciones comprometerá las responsabilidades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) basada en los EE.UU., si las leyes locales ayudan en la perpetuación de las funciones y también la manera de asegurarse de que operacionalmente se tomen todas las medidas en consistencia con los valores y misión centrales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Más de estos temas se identifican debajo.

### **Resumen de la investigación jurídica presentada**

La investigación hacia el hallazgo de una solución internacional para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se inició con dos premisas básicas: (1) la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se beneficiará mediante un enfoque globalizado, y (2) la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mantendrá una sede central operativa en los

EE.UU., así como mantendrá y ampliará su presencia a través de oficinas filiales o de otro modo, en todo el mundo.<sup>40</sup>

### **Razón Social de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los EE.UU.**

La Oficina del Asesor General revisó el estatus actual de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) como una organización sin fines de lucro basada en los EE.UU. y enmarcada bajo la Sección 501(c)(3) del Código Impositivo Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, que en parte se originó a partir de la base de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de "reducir [s] las cargas del gobierno" mediante el desempeño de la función antes realizada por el gobierno de los EE.UU. El Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos de Norteamérica ha señalado que para que una organización satisfaga los requisitos de la "reducción de las cargas del gobierno" sentando las bases para merecer el estatus de 501(c)(3), la misma debe disminuir las cargas del gobierno federal para los contribuyentes de los EE.UU. Se determinó que otras opciones de organización dentro de los EE.UU. eran insuficientes para satisfacer las necesidades de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en este momento, aunque en el futuro debe volver a revisarse.

En virtud de la actual estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), la misma puede obtener el estatus de "organización pública internacional". Bajo este estatus organizacional legalmente reconocido por el Estado, por ejemplo, una entidad como la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría ser tanto una corporación de beneficio público sin fines de lucro de California y una organización designada como pública e internacional elegible para privilegios jurídicos, exenciones e inmunidades otorgadas por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esto es único ya que es la única forma estructural que no se excluye mutuamente; por ejemplo, una entidad no puede ser simultáneamente incorporada bajo las leyes del Estado de California y las de Bélgica. Aunque una evaluación de la probabilidad de lograr el éxito de "estatus público internacional" se encuentra fuera del alcance de este documento, se determinó que es extraordinario para obtener esa condición y el proceso es lo suficientemente complicado como para un probable logro exitoso.

---

<sup>40</sup> La investigación de estructuras jurídicas, Revisión Esquemática de Posibles Estructuras Jurídicas y Jurisdicciones para la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), se incluyó en los materiales brindados para la reunión del Comité de Política y Estrategia del 6 de febrero de 2009. Es un documento de 115 páginas y por lo tanto aquí se sintetizaron las partes más relevantes.

## **Bélgica y Suiza ofrecen formas corporativas que merecen mayor investigación.**

Tanto Bélgica como Suiza cuentan con organizaciones del tipo internacional sin fines de lucro que pueden ser conformadas como entidades relacionadas a la corporación matriz de los EE.UU. y llevar a cabo las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet, aparentan ser lo más apropiado en base a la hipótesis que generó la investigación.<sup>41</sup> Preliminarmente, la Fundación Suiza parece ser la mejor opción disponible posible, aunque se requiere una investigación detallada y una consulta antes de finalizar la recomendación.

### **Resumen de las Opciones de Bélgica**

Bélgica tiene tres estructuras relevantes posibles, siendo la mejor opción posible la de Fundación Privada, probablemente la más parecida a la actual estructura de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).<sup>42</sup> Una Fundación Privada debe ser sin fines de lucro y debe estar dedicada a lograr un fin desinteresado. Una Fundación Privada no tiene miembros y está dirigida por una Junta de Directores. Si bien las tres estructuras belgas permiten el mantenimiento de una entidad como subsidiaria de una corporación con sede central en los Estados Unidos de Norteamérica, la Fundación Privada es única en cuanto a que es la única estructura belga que permite un cambio en su cláusula de propósito o un cambio en las actividades para cumplir con su finalidad, sin un Decreto Real.

En el pasado, Bélgica ha ingresado en acuerdos de concesión de privilegios a las organizaciones internacionales. Si bien este beneficio es generalmente ofrecido a organizaciones en base a tratados, Bélgica otorgó este estatus al Comité Internacional de la Cruz Roja, una organización privada. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría calificar para este estatus de "privilegio", sujeto a una revisión gubernamental de su misión, estructura y competencia para llevar a cabo su misión. Esta decisión será tomada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica y el Parlamento de Bélgica. En la evaluación de la Fundación Privada de Bélgica, la Corporación

---

<sup>41</sup> De los 13 regímenes de legislación nacional ubicados en diversos regímenes de todo el mundo que fueron evaluados, la mayoría de esos regímenes tenían cuestiones que requerían asesoría y que el Comité de Política y Estrategia (PSC) las eliminara de consideración en base a la consideración de varios factores, como ciertas opciones en las cuales en particular las jurisdicciones no eran óptimas para que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) las siguiera considerando. Tales factores descalificativos incluyen —pero no se limitan a— el hecho de que la estructura y/o jurisdicción: (i) requiere una estructura de membresía, (ii) no califica para el estatus de exención impositiva, (iii) requiere la emisión de valores y el desarrollo de un modelo accionista, (iv) no permitirá que continúe la presencia o la sede central en los EE.UU., (v) está sujeta a supervisión gubernamental y a su autoridad, (vi) exige una cantidad significativa de miembros de la Junta Directiva que resida en la jurisdicción y que sea de nacionalidad local; (vii) requiere que la organización funcione exclusivamente sobre donaciones; (viii) sólo apoya una presencia temporal, y/o (ix) tiene una capacidad limitada para reclutar y contratar a empleados extranjeros.

<sup>42</sup> Las otras dos formas de estructura organizacional de Bélgica son la Organización Internacional Sin Fines de Lucro y la Fundación para Beneficio Público.

para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se puede beneficiar mediante la localización y retención de consultores o expertos quienes puedan evaluar los obstáculos para la obtención de un acuerdo de "privilegios", así como brindar una opinión sobre la capacidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para hacerlo como una organización privada.

### **Revisión de las Opciones de Suiza**

Suiza tiene una estructura corporativa denominada Fundación, una entidad dirigida por una Junta de Directores y sin miembros. La Fundación debe estar dedicada a lograr un beneficio público o privado especificado en sus Artículos de Asociación. Si es una Fundación suiza es sin fines de lucro y actúa para el beneficio público, sus actividades están exentas de impuestos; sin embargo, aquellas actividades deben ser —al menos parcialmente— de interés de Suiza. Más aún, las enmiendas a los artículos y a las leyes del ámbito local de la Fundación están sujetas a la aprobación por parte de autoridades suizas de supervisión. La Junta de Supervisión de Fundaciones Suizas recomienda ciertos principios de formalidad, responsabilidad y gobernanza para ser utilizados por las Fundaciones y varias Fundaciones han adoptado voluntariamente un código de gobierno corporativo para organizaciones sin fines de lucro.

La Fundación no puede ser directamente celebrada como una subsidiaria de una corporación de los Estados Unidos de Norteamérica; sin embargo, si una corporación de los EE.UU. fuera la fundadora de una Fundación, podría controlar la fundación a través de la elección de todos los miembros de la junta directiva de la Fundación. Por el contrario, la Fundación puede mantener, como activos, acciones o partes de otras entidades jurídicas, si resultase apropiado para su misión.

La extensión de los privilegios e inmunidades a las organizaciones internacionales se decide caso por caso. Los requisitos para el logro de esos beneficios son el tema de la legislación propuesta conocida como la Ley de Estado Anfitrión Suizo (el "HSA"), que entró en vigor en 2008. En virtud de la Ley de Estado Anfitrión (HSA), se podrán conceder privilegios a: (1) grupos creados por acuerdos de tratados internacionales o estatales, (2) instituciones cuasi gubernamentales, es decir, aquellas que ejercen funciones públicas con estructuras similares a las organizaciones internacionales, o (3) otras organizaciones internacionales que desempeñan un papel importante en las relaciones internacionales, que son reconocidas amplia e internacionalmente y cuyo mandato es probable que se beneficie a partir de los privilegios e inmunidades. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría posiblemente caer dentro de una de estas categorías. Los privilegios específicos disponibles para las instituciones beneficiarias son similares a

los que están a disposición de organizaciones internacionales públicas en los Estados Unidos de Norteamérica, incluyendo la exención del impuesto corporativo y un trato favorable para los permisos de trabajo para extranjeros.

### **Resumen de Posibles Obstáculos Organizacionales y Jurídicos que Requieran Investigación con Anterioridad a la Creación de una Entidad Adicional.**

Antes de tomar cualquier decisión sobre si la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) debería incorporar a una entidad o qué estructura organizacional debería ser creada, se necesita una investigación substancial. Como se advirtió en la sección que discute la separación y la coordinación de las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), los problemas de coordinación con los valores y misión centrales de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) son esenciales, y necesita llevarse a cabo una labor substancial para estar en condiciones de definir apropiadamente la relación entre una organización sin fines de lucro con base en los EE.UU. y la entidad subsidiaria. Estas preguntas incluyen una definición clara del propósito de la entidad subsidiaria, cómo asignar o tomar decisiones finales, la forma en que la entidad será financiada, etc. Otros temas principales de reflexión e investigación<sup>43</sup> incluyen:

#### Junta de Directores:

- ¿Cómo estará configurada la Junta de Directores?
- ¿Qué rol tendrán las organizaciones auxiliares y comités de la junta directiva tales como aquellos que hoy en día existen en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en la nueva Junta Directiva?
- ¿Quién tendrá poder de firma? ¿Quién está obligado a tener poder de firma?
- ¿Imponen las distintas jurisdicciones normas de conducta y obligaciones fiduciarias de los directores que puedan impedir la doble afiliación?

#### Relaciones Contractuales:

- ¿Cuentan las jurisdicciones consideradas con leyes y sistemas legales lo suficientemente fuertes como para facilitar el cumplimiento de los contratos?
- ¿Crean las leyes de las jurisdicciones consideradas un conflicto con las leyes correspondientes de los EE.UU.?

---

<sup>43</sup> Un listado más detallado de los asuntos que requieren revisión se encuentra en un documento titulado "Debate del Comité de Política y Estrategia (PSC)- Posibles Obstáculos Organizacionales y Jurídicos que Requieran Investigación con Anterioridad a la Creación de una Entidad Adicional", brindado para el debate del Comité de Política y Estrategia en su reunión del 6 de febrero de 2009.

- La separación de contratos en relación a, por ejemplo, los registradores ¿crearán un problema de “forum shopping” para aquellos que buscan acreditación? ¿Cómo puede la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) asegurar la coherencia y la neutralidad entre los contratos para personas en situación similar?

#### Transparencia y Responsabilidad de la Revisión:

- ¿Requerirá la nueva entidad el seguimiento del mismo ciclo de revisión y marcos conceptuales de responsabilidad?
- ¿Cómo puede la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en internet (ICANN) fortalecer esto sin impedir la autonomía de las entidades nuevas?

#### Empleo:

- ¿Se permitirá utilizar contratistas independientes mientras estén en los EE.UU.?
- Can US ICANN share employees with the subsidiary?

#### Otros temas varios:

- ¿Cómo afectará la creación de una nueva entidad o cualquier acción tomada por esa entidad al estado de Excepción Impositiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en los EE.UU.?
- ¿Qué tan activas son las autoridades de competencia? La jurisdicción de la legislación de competencia ¿es lo suficientemente fuerte?
- ¿Está la legislación abordando las iniciativas de protección, seguridad y privacidad de las marcas registradas?
- ¿Dónde existirán tensiones con las disposiciones actuales de los artículos de incorporación o leyes del ámbito local de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)?

## **Recomendaciones Propuestas por el Comité de Políticas y Estrategia (PSC)**

Sobre la base de los debates del Comité de Política y Estrategia (PSC), la revisión de las funciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y la revisión del material que considera los diferentes regímenes de legislación nacional, la recomendación del Comité de Política y Estrategia (PSC) debe ser que si bien la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está funcionando bien en su forma actual, el establecimiento de una organización internacional sin fines de lucro en

Bélgica o Suiza puede ofrecer algunas posibilidades para que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) mejore sus funciones y perfil mundiales, a la vez que alivie algunos de los retos que actualmente afronta.

El Comité de Política y Estrategia (PSC) debe recomendar a la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) que revise los detalles de la labor del Comité de Política y Estrategia (PSC) y del personal de apoyo en este ámbito, y que solicite al Presidente/Director Ejecutivo y Asesor General comenzar los debates sobre posibles cambios estructurales dentro de los dos países, a fin de proporcionar a la Junta Directiva toda la información que le permitiría evaluar plenamente los potenciales cambios estructurales de potencial limitado en la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). El Comité de Política y Estrategia (PSC) deberá asimismo señalar que dicha acción sólo debe realizarse con un cuidadoso proceso paso a paso, sin compromiso por parte de la organización antes de contar con una consulta completa a toda la comunidad y con la aprobación de la Junta Directiva. Finalmente, como el Comité de Política y Estrategia (PSC) ya lo ha expresado, debe reiterar que para garantizar la defensa de la competencia, los contratos y la formalidad y responsabilidad de la gobernanza empresarial, es importante que todas las consideraciones comiencen sobre la base de que la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) deberá mantener su sede central en los Estados Unidos de Norteamérica.